

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según  
Instrucciones Internas de Contratación  
Procedimiento número 187

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS ARETÉ Y LA ROCA.

## **1.- OBJETO.**

Constituye el objeto de este pliego establecer las prescripciones técnicas de que definan las necesidades de suministro de material y la prestación de los servicios necesarios para la construcción de las cimentaciones de los catorce (14) aerogeneradores, 6 modelos ENERCON E-82 y 8 modelos ENERCON E-92, que constituyen los parques eólicos de Areté y La Roca. Dichas necesidades se desglosan según los lotes que se indican en adelante.

## **2.- CUESTIONES GENERALES.**

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno, varios o incluso a todos los lotes indicados.

El presente Pliego presenta una relación de los bienes objeto del suministro, agrupados en seis lotes, en el que se definen, respecto de cada uno, los bienes y número de unidades que los licitadores deben ofertar, así como las características técnicas que los mismos deben reunir.

Del mismo modo, el presente Pliego presenta una relación de los servicios, agrupados en seis lotes, en el que se definen las características técnicas que los mismos deben reunir.

Todos los bienes ofertados deben ser claramente identificados por su denominación y número de unidades y ajustados a las características técnicas indicadas.

Toda referencia que, en su caso, se efectúe en el presente Pliego a marcas, patentes, o tipos o a un origen o procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar bienes que reúnan características técnicas equivalentes.

El fraccionamiento del objeto del contrato queda justificado por la concurrencia de 12 unidades funcionales distintas, de forma que cada una de ellas constituye la premisa para la formalización de un lote independiente dentro del mismo. Se prevén las determinaciones técnicas concretas para cada lote.

Las ofertas deben atenerse a las prescripciones técnicas de este pliego, de modo que las que no den cumplimiento íntegro a las mismas serán automáticamente excluidas del procedimiento de contratación.



NÚMERO DE LOTE.	DENOMINACIÓN.	OBJETO DEL LOTE.
LOTE 1	HORMIGÓN	<u>Suministro</u> en obra de nueve mil quinientos treinta y seis metros cúbicos (9.536 m <sup>3</sup> ) de hormigón fabricado en central y bombeado.
LOTE 2	HORMIGÓN DE RELLENO DE ALTA RESISTENCIA	<u>Suministro</u> de cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta kilogramos (49.440 kg) de hormigón de relleno de alta resistencia.
LOTE 3	ACERO CORRUGADO	<u>Suministro</u> de seiscientos setenta y siete mil trescientos kilogramos (677.300 kg) de acero B500 SD en barras corrugadas de diámetros varios.
LOTE 4	PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS	<u>Suministro</u> de los conductores necesarios para la puesta a tierra y protección contra rayos de los aerogeneradores
LOTE 5	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA	<u>Suministro</u> de materiales de construcción y consumibles.
LOTE 6	TUBERÍA CORRUGADA	<u>Suministro</u> de dos mil quinientos metros (2.500,00 m) de tubería de 160 mm de diámetro exterior y doble pared según UNE EN 50.086-2-4.
LOTE 7	SISTEMA DE ENCOFRADO	<u>Servicio</u> de alquiler de ciento cincuenta y cuatro metros lineales (154,00 mL) de sistema modular y ajustable de encofrado.
LOTE 8	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO CORRUGADO	<u>Servicio</u> de elaboración, corte, montaje y sujeción del acero corrugado elaborado.
LOTE 9	ENSAYO DE MATERIALES	<u>Servicio</u> de ensayo de materiales (Hormigón y acero corrugado)
LOTE 10	INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES EN OBRA	<u>Servicio</u> de arrendamiento de infraestructuras auxiliares de obra (generales, eléctricas y sanitarias)
LOTE 11	APLICACIÓN DE HORMIGÓN DE ALTA RESISTENCIA	<u>Servicio</u> de amasado y bombeo del hormigón de alta resistencia incluyendo maquinaria y personal cualificado.
LOTE 12	GRÚAS	<u>Servicio</u> de alquiler de grúas

## LOTES DE SUMINISTRO

<b>LOTE 1</b>	<b>HORMIGÓN</b>	<u>Suministro</u> en obra de nueve mil quinientos treinta y seis metros cúbicos (9.536 m <sup>3</sup> ) de hormigón fabricado en central y bombeado.
---------------	-----------------	--

### 1.- LOTE 1.

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para la adquisición de hormigón.

### 2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Suministro a pie de obra de hormigón HA-30/F/20/IIIa, con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	2.496,00	m <sup>3</sup>
2	Suministro a pie de obra de hormigón HA-35/F/20/IIIa, con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	2.800,00,00	m <sup>3</sup>
3	Suministro a pie de obra de hormigón HM-20/B/20/I con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	3.850,00	m <sup>3</sup>
4	Suministro a pie de obra de hormigón HL-150/B/20, con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	385,00	m <sup>3</sup>
5	Bombeo de hormigón.	9.536,00	m <sup>3</sup>

### CARACTERÍSTICAS DEL HORMIGÓN

#### Generales

El tipo de cemento utilizado deberá cumplir la instrucción para la recepción de cementos vigente. Los áridos empleados son procedentes de yacimientos naturales. El agua en ningún caso podrá alterar las características o propiedades del hormigón.

Todos los hormigones han de de cumplir la estipulaciones de la normativa en vigor. (EHE-08)

La central de fabricación estará inscrita en el Registro Industrial según el Título 4º de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y el RD 697/1995, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de Ámbito Estatal.

La Central deberá tener implantado un sistema de control de producción que contemple la totalidad de los procesos que se lleven a cabo en la misma de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

<p>Hormigón HM-20/B/40I</p>	<p>Hormigón en masa de resistencia característica a la compresión a 28 días de 17.5 N/mm<sup>2</sup>, de consistencia blanda, con tamaño máximo del árido de 20mm. Se realizará con cemento tipo CEM IV/A-P42.5R</p> <p>Densidad: 2000 – 2600 Kg/m<sup>3</sup></p> <p>Conductividad térmica 2.0 W/m*K</p> <p>Calor específico 1000 J/Kg*K</p> <p>Factor de resistencia a la difusión del vapor de agua: 80 (adimensional)</p>
<p>Hormigón HA-30/F/32IIa</p>	<p>Hormigón en masa de resistencia característica a la compresión a 28 días de 30 N/mm<sup>2</sup>, de consistencia fluida, con tamaño máximo del árido de 32mm y exposición tipo de ambiente IIIa. Se realizará con cemento tipo CEM IV/A-P42.5R</p> <p>Densidad &gt;2500 Kg/m<sup>3</sup></p> <p>Conductividad térmica 2.5 W/m*K</p> <p>Calor específico 1000 J/Kg*K</p> <p>Factor de resistencia a la difusión del vapor de agua: 80 (adimensional)</p>
<p>Hormigón HA-35/F/32IIa</p>	<p>Hormigón en masa de resistencia característica a la compresión a 28 días de 25 N/mm<sup>2</sup>, de consistencia fluida, con tamaño máximo del árido de 20mm y exposición tipo de ambiente IIa. Se realizará con cemento tipo CEM IV/A-P42.5R</p> <p>Densidad &gt;2500 Kg/m<sup>3</sup></p> <p>Conductividad térmica 2.5 W/m*K</p> <p>Calor específico 1000 J/Kg*K</p> <p>Factor de resistencia a la difusión del vapor de agua: 80 (adimensional)</p>
<p>Hormigón HL-150/B/20</p>	<p>Hormigón en masa de resistencia característica a la compresión a 28 días de 20 N/mm<sup>2</sup>, de consistencia blanda, con tamaño máximo del árido de 20mm y exposición tipo de ambiente IIa. Se realizará con cemento tipo CEM IV/A-P42.5R</p> <p>Densidad:1800 – 2000 Kg/m<sup>3</sup></p> <p>Conductividad térmica 1.35 W/m*K</p> <p>Calor específico 1000 J/Kg*K</p> <p>Factor de resistencia a la difusión del vapor de agua: 60 (adimensional)</p>

#### PROPIEDADES DE LOS MATERIALES

<p>Cemento</p>	<p>Los cementos corresponderán a la clase resistente 32.5 o superior y deberán cumplir la "Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-16) que deroga el Real Decreto 956/2008 (RC-08), y lo indicado en el artículo 26 (Cementos de la Instrucción de Hormigón estructural EHE-08). En los casos en que exista clase específica de exposición Q<sub>b</sub>, el cemento deberá ser sulforresistente.</p>
----------------	---

Agua	El agua utilizada no debe contener ningún ingrediente dañino en cantidades tales que afecten a las propiedades del hormigón o a la protección de las armaduras frente a la corrosión, debiendo cumplir las especificaciones indicadas en el artículo 27. (Agua de la "Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08)
Áridos	Los áridos que se utilicen deberán permitir alcanzar la adecuada resistencia y durabilidad del hormigón y deberán cumplir con lo establecido en el artículo 28. (Áridos de la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08) Queda totalmente prohibido el empleo de áridos reciclados.
Aditivos	Los aditivos que se incorporen no podrán superar la proporción del 5% del peso del hormigón y deberán cumplir con todo lo establecido en el artículo 29 (Aditivos de la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08). En los documentos de origen que debe facilitar el suministrador, figurará la designación del aditivo de acuerdo con lo indicado en la norma UNE-EN 934-2 (Aditivos para hormigones, morteros o pastas. Parte 2: Aditivos para hormigones. Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado), así como el certificado del fabricante que garantice que el producto satisface los requisitos prescritos en la citada norma, el intervalo de eficacia (proporción a emplear) y su función principal. La central dispondrá de la garantía documental que acredite las características de los aditivos y adiciones conforme a las normas citadas anteriormente.
Calidad	El ADJUDICATARIO proporcionará a ITER S.A. los Certificados de Calidad que deba tener el material suministrado y utilizado, así como toda la documentación que acredite el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de la calidad de los productos suministrados y de los controles a los que se ha sometido.

### CARÁCTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Puesta en Obra	<p>La elaboración y puesta en obra del hormigón se realizará de acuerdo con las indicaciones del artículo 71. (Elaboración y puesta en obra del hormigón de la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08)</p> <p>La central conservará en todo momento los documentos de suministro y control de los componentes utilizados en la fabricación del hormigón establecidos en el Anejo 21 (Documentación de suministro y control de la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08) y los pondrá a disposición de ITER SA cuando así se solicite. En concreto, el Certificado de Dosificación de la planta previo al suministro, tal y como se especifica en el Anejo 22 (Ensayos previos y características del hormigón de la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08), así como la documentación del marcado CE de los componentes para los que el marcado es obligatorio y certificados de ensayo que garanticen el cumplimiento de las especificaciones para el resto de los componentes.</p> <p>Respecto al Certificado de Calidad del Producto, el suministrador lo acreditará mediante el certificado en vigor correspondiente conforme a la norma UNE-EN 206-1:2008 (Hormigón. Parte 1: Especificaciones, prestaciones, producción y conformidad).</p> <p>Cuando el hormigón se amase totalmente en la central y se transporte en amasadoras móviles, su volumen no excederá del 80% del volumen del tambor. Cuando el hormigón se amase o se termine de amasar en amasadoras móviles, el volumen no excederá de los 2/3 del volumen total del tambor. Las amasadoras móviles empleadas deberán garantizar en todo momento la homogeneidad del hormigón durante el transporte y la descarga en obra.</p> <p>El tiempo transcurrido entre la adición de agua del amasado al cemento y los áridos y la colocación del hormigón en obra no deberá ser mayor de hora y media, salvo que se utilicen aditivos retardadores del</p>
----------------	---



	<p>fraguado, en cuyo caso la central deberá indicar en la documentación que acompañe al hormigón suministrado el plazo máximo de colocación, en función de las características específicas del retardante utilizado.</p> <p>Previo al suministro, el adjudicatario deberá presentar a la persona autorizada por ITER SA el CERTIFICADO DE DOSIFICACIÓN que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditación del Laboratorio</li><li>• Identificación de la Central</li><li>• Designación del Hormigón</li><li>• Dosificación Real del hormigón ensayado</li><li>• Resultados individuales de la resistencia a compresión obtenidos en los ensayos y valor calculado de la resistencia característica mínima compatible con los criterios de durabilidad.</li><li>• Resultados de la profundidad de penetración al agua.</li><li>• Conformidad del hormigón ensayado con las exigencias de la EHE-08</li><li>• Fecha de realización de los ensayos y periodo de validez del certificado .(máximo 6 meses)</li></ul> <p>El ADJUDICATARIO será responsable del transporte, de la carga y de la descarga de los materiales que deberá realizar en el lugar señalado por ITER SA.</p>
Condiciones de suministro	<p>ITER se reservará el derecho a tomar muestras, sin previo aviso, de los áridos, aditivos, cementos y agua a emplear de la planta de suministro para poder contrastar los resultados de sus ensayos con los presentados por el Adjudicatario</p> <p>ITER realizará pruebas periódicas de calidad del hormigón que se vierta en obra y, tal y como se describe en el párrafo anterior, a sus componentes, siendo motivo de resolución inmediata del contrato el no cumplimiento respecto a la tipología solicitada ajustada a norma.</p> <p>Cada suministro de hormigón deberá venir acompañado de una hoja de suministro o albarán que contenga la información que se indica en el Anejo 21_Documentación de suministro y control de la Instrucción de Hormigón Estructural. (EHE-08) Por lo que el adjudicatario deberá presentar al Jefe de Obra el alabarán que contenga:</p> <p>Documento durante el suministro</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación del suministrador</li><li>• Número de serie de la hoja de suministro</li><li>• Nombre de la central de hormigón</li><li>• Identificación del peticionario</li><li>• Fecha y hora de entrega</li><li>• Cantidad de hormigón suministrado</li><li>• Designación del hormigón según se especifica en el artículo 29.2 Tipificación de los hormigones de la Instrucción de Hormigón estructural (EHE-08), debiendo contener siempre la resistencia a compresión, la consistencia, el tamaño máximo del árido y el tipo de ambiente al que va a ser expuesto.</li></ul>

- Dosificación real del hormigón que incluirá, al menos:
  - Tipo y contenido de cemento
  - Relación agua/cemento
  - Contenido de adiciones, si procede
  - Tipo y cantidad de aditivos
- Identificación del cemento, aditivos y adiciones empleados
- Identificación del lugar de suministro
- Identificación del camión que transporta el hormigón
- Hora límite del uso de hormigón

El suministrador deberá prestar especial atención en el cumplimiento de todos los campos del albarán y en facilitar la adecuada trazabilidad del suministro.

El comienzo de la descarga de hormigón desde el equipo de transporte del suministrador, en el lugar de la entrega, marca el principio del tiempo de entrega y recepción del hormigón, que durará hasta finalizar la descarga de este.

El control del hormigón, que se realizará en el momento de la entrega, podrá someterse, entre otros, a ensayos de consistencia (según norma UNE-EN 12350-2 Ensayos de hormigón fresco. Parte 2: ensayo de asentamiento) y de resistencia a compresión (según norma UNE-EN 12390-3 Ensayo de hormigón endurecido. Parte 3: Determinación de la resistencia a compresión de probetas).

El control de la conformidad de la docilidad y de la resistencia del hormigón durante el suministro se realizará según lo dispuesto en el artículo 86 de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08)

La totalidad del hormigón suministrado quedará registrada en un certificado final de suministro, tal y como se especifica en el Anejo 21. Documentación de suministro y control de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08) que se proporcionará a ITER SA cuando este lo solicite.

Durante la entrega podrán ser rechazados los envíos de hormigón cuyos resultados de ensayos de consistencia (y aire ocluido en su caso) no cumplan con las especificaciones del hormigón solicitado.

Queda expresamente prohibida la adición al hormigón de cualquier cantidad de agua u otras sustancias que puedan alterar la composición original del la masa fresca. No obstante, si en el ensayo de consistencia, el asiento del cono de Abrams es menor que el especificado para el tipo de hormigón solicitado, el suministrador podrá adicionar aditivo plastificante o superplastificante para aumentarlo hasta alcanzar dicha consistencia, sin que ésta rebase las tolerancias indicadas en el artículo 31.5 Docilidad del hormigón de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08) y siempre que se haga conforme a un procedimiento escrito y específico que previamente haya sido aprobado por el fabricante del hormigón. Para ello, el elemento de transporte (amasadora móvil) deberá estar equipado con el correspondiente equipo dosificador de aditivo y reamasar el hormigón hasta dispensar totalmente el aditivo añadido. El tiempo de reamasado será de al menos 1min/m<sup>3</sup>, sin ser en ningún caso inferior a 5 minutos.

Si como consecuencia de la realización de ensayos de resistencia al hormigón suministrado, siguiendo la metodología expuesta en el artículo 86 Control de hormigón de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08) resultase que la resistencia característica estimada del hormigón es inferior a la resistencia característica del hormigón solicitado o resistencia de proyecto, por debajo de los límites establecidos, será por cuenta del suministrador el coste que se derive de las decisiones que pudiera tomar la Dirección

	de Obra al respecto, bien mediante los estudios y ensayos que procedan o los refuerzos y/o demoliciones que sean necesarias in perjuicio de ulteriores responsabilidades.
Otras condiciones	<p>La distancia máxima entre la planta y la obra será de 50 Km.</p> <p>El tiempo máximo entre la carga en planta hasta su llegada a obra será de 40 minutos, a fin de disponer de tiempo suficiente para el vertido del mismo según normativa, en caso de superar este tiempo el hormigón será rechazado.</p> <p>Se limita el tiempo de utilización de los hormigones sin aditivos retardantes a 1,5 horas, desde su salida de planta hasta la finalización de su puesta en obra (vertido y compactación).</p> <p>Se deberá garantizar que el flujo mínimo del hormigonado debe de ser de 60 m<sup>3</sup>/h ininterrumpido hasta completar la totalidad de la zapata a rellenar (siendo de 416 m<sup>3</sup>). El ritmo de hormigonados deberá ajustarse para cumplir un mínimo de 2 zapatas a la semana.</p> <p>El licitador deberá aportar junto con su oferta el plano del emplazamiento de la Planta de Suministro de hormigón y el recorrido a realizar por las cubas, indicando la distancia kilométrica de la planta a la obra, así como el tiempo estimado en el desplazamiento de las cubas hasta el punto de destino en obra.</p> <p>Si el tiempo que necesite el adjudicatario para desplazar el hormigón desde su planta hasta la zona de suministro obliga a utilizar aditivos (retardantes u otros), éstos estarán repercutidos en el precio que se oferte y nunca se podrá requerir a ITER SA el pago de un importe adicional por ello.</p> <p>Se utilizará el tipo de bomba en cada caso que se ajuste a cada necesidad de vertido, disponiendo de una máquina de repuesto a pie de obra que garantice la continuidad del suministro.</p> <p>El anticongelante reunirá las características de homologación en dosis conforme a la Instrucción de Hormigón Estructural. (EHE-08)</p>

### MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

Condiciones	<p>El adjudicatario deberá comprometerse a los siguientes puntos:</p> <p>Como único responsable de los Residuos Peligrosos generados por el mantenimiento de su maquinaria, podrá demostrar la adecuada gestión de los mismos conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento.</p> <p>A que los diversos componentes que puedan configurar la maquinaria y los equipos cumplan con todos los requisitos exigidos por la legislación medioambiental aplicable, ya sean administrativos, técnicos o de seguridad, y en especial los relativos a emisión de ruidos, gases u otros productos nocivos o perjudiciales para el medio ambiente.</p> <p>A que la maquinaria y equipos supere favorablemente en tiempo y forma los controles y revisiones administrativos preceptivos y exigibles que sean de aplicación, y aquellos otros requisitos que pueda exigir ITER para el buen fin del contrato.</p> <p>A que la maquinaria y equipos cumpla como mínimo con los planes de mantenimiento y conservación indicados en la documentación correspondiente a dicha maquinaria y equipos, y con las indicaciones adicionales a la misma que verbalmente realicen a tal fin el fabricante, distribuidor o concesionario del servicio técnico. En este sentido, el suministro a realizar por el adjudicatario se llevará a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos o métodos que puedan perjudicar el medio</p>
-------------	---

ambiente y, en particular sin crear riesgos para el agua, el aire, el suelo o el subsuelo, conservando en perfecto estado el entorno en que se realicen.

Que la maquinaria disponga de toda la documentación reglada y en vigor (certificados FOPS, ROPS, etc. Según máquina y equipos). Dicha acreditación debe ser facilitada a ITER SA cuando así lo requiera éste.

Con el objeto de amparar la actividad circulatoria en el ámbito de las obras o trabajos, el ADJUDICATARIO se obliga a que todos los vehículos y maquinaria que utilice en la obra o trabajos, en su caso, bien de su propiedad o cedido su uso bajo cualquier concepto, estén provistos de los oportunos permisos, licencias, seguros de circulación, seguro obligatorio y voluntario de responsabilidad civil ilimitada, presentado, así como en los casos anteriores, las pólizas de seguro correspondiente y los recibos acreditativos de pago.

#### MANO DE OBRA

##### Condiciones de la mano de obra

Todo el personal que vaya a participar en la ejecución del presente Pliego deberá tener la cualificación y calificación profesional adecuada al suministro o servicio, siendo responsable directo el ADJUDICATARIO de velar y hacer cumplir dicho precepto.

##### Seguridad y Salud

Todo el personal puesto en obra deberá acatar las normas que sobre prevención de Riesgos Laborales estén impuestas y especialmente las reflejadas en el Plan de Seguridad y Salud.

Los materiales y equipos a utilizar en los trabajos se ajustarán a las instrucciones y normas promulgadas por ITER SA que versen sobre condiciones generales y homologación de materiales, sin perjuicio de las específicas que este pliego pueda contener.

Las medidas de seguridad colectiva serán instaladas y mantenidas por la empresa ITER SA, debiendo el ADJUDICATARIO, hacer buen uso de las mismas y respetar las normas y limitaciones establecidas por la normativa vigente y todas aquellas establecidas por ITER SA que serán en todo caso más restrictivas.

Los equipos de protección individual serán suministrados a sus trabajadores por cuenta del ADJUDICATARIO, debiendo mantenerse en perfectas condiciones de forma permanente y sustituirse en caso de deterioro o rotura.

Durante la ejecución del presente contrato, se observarán las disposiciones mínimas de seguridad y salud recogidas en el Anexo IV del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Así mismo, se observarán las Guías Técnicas elaboradas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en relación para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción.

El ADJUDICATARIO nombrará a un coordinador en materia de seguridad y salud para la supervisión de las medidas tomadas en relación con los suministros objeto del contrato. Esta persona estará en permanente contacto con el Coordinador en material de seguridad y salud de ITER SA para su perfecta sincronización.

### **3- DOCUMENTACIÓN – LOTE1.**

#### Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prestaciones técnicas. Para ello se incluirá una memoria descriptiva de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

### **4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO – LOTE 1.**

#### **SUMINISTRO.**

El adjudicatario deberá realizar el suministro en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada suministro a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Suministro correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Se deberá garantizar que el flujo mínimo del hormigonado será de 60 m<sup>3</sup>/h ininterrumpido hasta completar la totalidad de la zapata a rellenar (entre 350 y 416 m<sup>3</sup> cada una). El ritmo de hormigonados deberá ajustarse para rellenar un mínimo 2 zapatas a la semana, hasta cumplir la totalidad (14 zapatas).

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material. A los efectos de realizar las tareas de inspección ITER, S.A., dispondrá de un plazo de 10 días para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este lote.

#### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE 1.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del material previsto en cada Requerimiento de Suministro cuando haya sido diligentemente suministrado.

Todo el suministro queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

#### **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE 1.**

##### Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.

Todos los materiales a suministrar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento. Ha de darse cumplimiento de forma específica a las siguientes certificaciones:

- Certificado de Calidad del cemento conforme a la norma UNE-EN 197, en vigor, emitido por Organismo Autorizado o Autoridad Competente.
- Marcado CE del árido fino y del árido grueso, conforme la Directiva 89/106/CEE, en vigor, emitido por Organismo Autorizado o Autoridad Competente.
- Albarán tipo.
- Relación de ensayos realizados a los componentes de hormigón, normativa aplicable y frecuencia de realización de los mismos.
- Declaración responsable suscrita por el responsable legal de la empresa de la procedencia del agua utilizada, o resultado de ensayo de laboratorio autorizado.
- En su caso, copia del distintivo de calidad del hormigón, oficialmente reconocido por la EHE-08 (DOR), para los tipos de hormigón especificados.

- Documentación que acredite que realiza, como mínimo anualmente mediante una empresa autorizada, la comprobación de todas las básculas y dosificadores de sus plantas de hormigón, como mínimo de áridos, cemento, agua y aditivos.
- Certificado de dosificación del hormigón conforme a la EHE-08, para el tipo de hormigón especificado en el cuadro de desglose del presente lote, con declaración expresa de la relación agua/cemento máximo del hormigón.
- Plano en el que se indique la situación de la planta de hormigón (carretera, km, calle, coordenadas, etc.), así como la distancia desde la misma a la obra. Dicha distancia se comprobará con la aplicación Google Maps.

#### **PLAZO DE ENTREGA – LOTE 1.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

#### **DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO – LOTE 1.**

La duración de la prestación de la totalidad del servicio será, como máximo, de 100 días. El incumplimiento de los plazos previstos en el presente pliego, siempre que sea por causa del adjudicatario, implicará la aplicación de las penalidades recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### **LUGAR DE ENTREGA – LOTE1.**

El material objeto del presente Pliego se entregará en el lugar donde se vayan a realizar las labores de construcción en los sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.

#### **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO – LOTE1.**

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reposición a nuevo del suministro si tras la entrega del hormigón cuyos resultados de ensayos de consistencia (y aire ocluido en su caso) no cumplen con las especificaciones del hormigón solicitado.
- Tiempo de respuesta no superior a 1 hora vía telefónica o a través de correo electrónico.
- El tiempo de respuesta para nuevo suministro en obra no será superior a 3 horas salvo consentimiento por parte de ITER, S.A.
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición del suministro o maquinaria;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reparación de maquinaria, en su caso;

Si la resistencia característica estimada del hormigón es inferior a la resistencia característica del hormigón solicitado o resistencia de proyecto, por debajo de los límites establecidos siguiendo la metodología expuesta en el artículo 86 Control de hormigón de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), será por cuenta del suministrador el coste que se derive de las decisiones que pudiera tomar la Dirección de Obra al respecto, bien mediante los estudios y ensayos que procedan o los refuerzos y/o demoliciones que sean necesarias sin perjuicio de ulteriores responsabilidades.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este lote y de todos sus componentes y accesorios, tendrán como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.

**LOTE 2**
**HORMIGÓN DE RELLENO DE ALTA RESISTENCIA**

Suministro de cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta kilogramos (49.440 kg) de hormigón de relleno de alta resistencia.

### 1.- LOTE 2.

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para la adquisición de hormigón de relleno de alta resistencia.

### 2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Suministro de hormigón de alta resistencia con granulometría 0-5 y resistencia a la compresión mayor o igual a 75 N/mm <sup>2</sup> tras 28 días.	12.000,00	kg
2	Suministro de hormigón de alta resistencia con granulometría 0-6 y resistencia a la compresión mayor o igual a 115 N/mm <sup>2</sup> tras 28 días.	37.440,00	kg

#### CARACTERÍSTICAS HORMIGÓN DE RELLENO DE ALTA RESISTENCIA

Características generales:	<p>Hormigón de relleno de elevada fluidez para su uso en instalaciones de aerogeneradores expuestas a elevadas cargas dinámicas, también conocido como autonivelante :</p> <p>Elevada resistencia</p> <p>Bombeable y fácil de procesar</p> <p>Clase de protección clase A1 según EN 13501</p> <p>Fabricación certificada según EN ISO 9001</p> <p>Cementos conforme a EN 197-1</p> <p>Granulometrías de áridos conforme a EN 12620</p> <p>Aditivos conforme a EN 450 y EN 13263</p> <p>Sustancias adicionales conforme a EN 934-4</p>
Hormigón de relleno de alta resistencia (0-5 mm)	<p>Granulometría(mm): 0-5</p> <p>Espesor de capa(mm): 20-120</p> <p>Cantidad de agua(%): 12</p> <p>Consumo mortero seco(aprox. Kg/dm<sup>3</sup>): 2,00</p>

	<p>Densidad aparente de mortero fresco(aprox. Kg/dm<sup>3</sup>): 2,30</p> <p>Tiempo de procesado(aprox.min.): 90</p> <p>Tasa de hinchamiento en 24 h(Vol%): + 0,5</p> <p>Resistencia a la presión en 24 h(N/mm<sup>2</sup>): ≥ 40</p> <p>Resistencia a la presión en 7 d (N/mm<sup>2</sup>): ≥ 70</p> <p>Resistencia a la compresión en 28 d (N/mm<sup>2</sup>): ≥ 75</p>
Hormigón de relleno de alta resistencia (0-6 mm)	<p>Granulometría(mm): 0-6</p> <p>Espesor de capa(mm): 40 -400</p> <p>Cantidad de agua(%): 9</p> <p>Consumo mortero seco(aprox. Kg/dm<sup>3</sup>): 2,30</p> <p>Densidad aparente de mortero fresco(aprox. Kg/dm<sup>3</sup>): 2,45</p> <p>Tiempo de procesado(aprox.min.): 60</p> <p>Tasa de hinchamiento en 24 h(Vol%): ≥ + 0,1</p> <p>Resistencia a la presión en 24 h(N/mm<sup>2</sup>): ≥ 70</p> <p>Resistencia a la presión en 7 d (N/mm<sup>2</sup>): ≥ 90</p> <p>Resistencia a la presión en 28 d (N/mm<sup>2</sup>): ≥ 115</p>

### 3- DOCUMENTACIÓN – LOTE2.

#### Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prestaciones técnicas. Para ello se incluirá una memoria descriptiva de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

### 4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO – LOTE2.

#### **SUMINISTRO.**

El adjudicatario deberá realizar el suministro en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada suministro a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Suministro correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material. A los efectos de realizar las tareas de inspección ITER, S.A., dispondrá de un plazo de 10 días para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este lote.

## **RECEPCIÓN Y ACTAS DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE2.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del material previsto cuando haya sido diligentemente suministrado.

Todo el suministro queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

## **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE2.**

Documentación a presentar tras la propuesta de adjudicación.

Todos los materiales a suministrar serán de primera calidad y marca reconocida debiendo cumplir con las normas UNE o certificado AENOR que correspondan.

Todos los materiales a suministrar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este lote, así como las correspondientes Certificaciones de Fabricante, conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

## **PLAZO DE ENTREGA – LOTE2.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

## **LUGAR DE ENTREGA – LOTE2.**

El material objeto del presente lote se entregará en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables – ITER, S.A. Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

## **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO – LOTE2.**

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reposición a nuevo del suministro;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes;
- Reparación, en su caso;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reparación de los componentes, en su caso;
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 2 días;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 10 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;
- La ejecución de la garantía de un suministro implicará la sustitución del mismo por otro de características iguales o superiores.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del suministro objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de 2 años como mínimo (siempre y cuando exista un plazo de garantía mínimo en la normativa que le fuera de aplicación al material concreto), computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del suministro.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.



**LOTE 3**

**ACERO CORRUGADO**

Suministro de seiscientos setenta y siete mil trescientos kilogramos (677.300 kg) de acero B500 SD en barras corrugadas de diámetros varios.

### 1.- LOTE 3.

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para la adquisición del acero corrugado.

### 2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 12 mm de diámetro.	23.987,00	kg
2	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 16 mm de diámetro.	274.714,00	kg
3	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 20 mm de diámetro.	231.188,00	kg
4	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 25 mm de diámetro.	147.411,00	kg

#### CARACTERÍSTICAS DEL ACERO CORRUGADO

Normativa de Referencia	<p>Norma UNE 36065. Barras corrugadas de acero soldable con características especiales de ductilidad para armaduras de hormigón armado.</p> <p>Norma 10020: Definición y clasificación de los tipos y grados de acero.</p> <p>EHE-08; Instrucción de hormigón estructural (EHE-08)</p>
Definiciones	<p>Barra corrugada: producto de acero de sección circular o prácticamente circular con al menos dos filas de corrugas transversales, uniformemente distribuidas por toda su longitud, que se emplea para el armado del hormigón.</p> <p>Diámetro Nominal: número convencional respecto al cual se establecen las tolerancias. A partir del diámetro nominal, se determinan los valores del área de la sección recta transversal y de la masa por metro lineal, adaptado convencionalmente, como masa específica del acero, el valor 7,85 kg/dm<sup>3</sup>.</p>



Clasificación y designación	<p>Las barras de acero corrugado serán del tipo B500SD.</p> <p>Los productos deberán indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma de suministro: barra.</li> <li>• Designación del tipo de acero B 500 SD:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diámetro nominal: 12mm, 16mm, 20mm y 25mm.</li> <li>○ Longitud nominal: 12 m</li> <li>○ La letra B, indicativa del tipo de acero (acero para armadura de hormigón armado)</li> <li>○ Límite elástico nominal: 500 Mpa</li> <li>○ Las letras SD (acero corrugado soldable con características especiales de ductilidad)</li> <li>○ Referencia a la Norma UNE 36068 vigente, con indicación del año de edición.</li> </ul> </li> </ul>
-----------------------------	--

Composición Química	<p style="text-align: center;"><b>Tabla 2 – Composición química</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Análisis</th> <th style="text-align: center;">C<sup>a</sup> % máx.</th> <th style="text-align: center;">C<sub>eq</sub> % máx.</th> <th style="text-align: center;">P % máx.</th> <th style="text-align: center;">Cu % máx.</th> <th style="text-align: center;">S % máx.</th> <th style="text-align: center;">N<sup>b</sup> % máx.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Colada</td> <td style="text-align: center;">0,22</td> <td style="text-align: center;">0,50</td> <td style="text-align: center;">0,050</td> <td style="text-align: center;">0,80</td> <td style="text-align: center;">0,050</td> <td style="text-align: center;">0,012</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Producto</td> <td style="text-align: center;">0,24</td> <td style="text-align: center;">0,52</td> <td style="text-align: center;">0,055</td> <td style="text-align: center;">0,85</td> <td style="text-align: center;">0,055</td> <td style="text-align: center;">0,014</td> </tr> </tbody> </table> <p><sup>a</sup> Se permite superar los valores máximos para el carbono en un 0,03% en masa, si el valor del carbono equivalente decrece en un 0,02% en masa.</p> <p><sup>b</sup> Se permiten contenidos superiores de nitrógeno si existen elementos fijadores del nitrógeno en cantidad suficiente.</p>	Análisis	C <sup>a</sup> % máx.	C <sub>eq</sub> % máx.	P % máx.	Cu % máx.	S % máx.	N <sup>b</sup> % máx.	Colada	0,22	0,50	0,050	0,80	0,050	0,012	Producto	0,24	0,52	0,055	0,85	0,055	0,014
Análisis	C <sup>a</sup> % máx.	C <sub>eq</sub> % máx.	P % máx.	Cu % máx.	S % máx.	N <sup>b</sup> % máx.																
Colada	0,22	0,50	0,050	0,80	0,050	0,012																
Producto	0,24	0,52	0,055	0,85	0,055	0,014																

Características Mecánicas	<p>Límite elástico, R<sub>e</sub> (Mpa)<sup>a</sup> &gt;= 500</p> <p>Resistencia a la tracción, R<sub>m</sub> (Mpa)<sup>a</sup> &gt;= 575</p> <p>Alargamiento de rotura, A<sub>5</sub> (%) &gt;= 16</p> <p>Alargamiento total bajo carga máxima, A<sub>gt</sub> (%) en barra recta &gt;=7,5</p> <p>Alargamiento total bajo carga máxima, A<sub>gt</sub> (%) en rollo<sup>c</sup> &gt;=10,0</p> <p>Relación R<sub>m</sub>/R<sub>e</sub><sup>b</sup> 1,15 ≤ R<sub>m</sub>/R<sub>e</sub> ≤ 1,35</p> <p>Relación R<sub>e real</sub> / R<sub>e nominal</sub> ≤ 1,25</p> <p><sup>a</sup> Para el cálculo de los valores unitarios se debe utilizar la sección nominal.</p> <p><sup>b</sup> Relación admisible entre la carga unitaria de rotura y el límite elástico obtenidos en cada ensayo.</p> <p><sup>c</sup> En el caso de aceros procedentes de suministros en rollo, los resultados pueden verse afectados por el método de preparación de la muestra para su ensayo. Por este motivo, pueden aceptarse aceros que presenten valores característicos que sean inferiores en un 0.5% a los que recoge la tabla para estos casos.</p>
---------------------------	---



Adherencia

**Tabla 4 – Características de adherencia (valores mínimos)**

Diámetro nominal mm	Tensión media ( $\tau_{bm}$ ) MPa	Tensión de rotura ( $\tau_{bu}$ ) MPa
inferior a 8	6,88	11,22
de 8 a 32	7,84 – 0,12 d	12,74 – 0,19 d
superior a 32	4,00	6,66
$\tau_{bm} = \frac{\tau_{0,01} + \tau_{0,1} + \tau_1}{3}$		

Medidas y tolerancias

Las medidas nominales del diámetro, de la masa por metro lineal y del área de la sección transversal, se indican en la siguiente tabla:

**Tabla 6 – Medidas nominales**

Diámetro nominal mm	Área de la sección transversal mm <sup>2</sup>	Masa kg/m
6	28,3	0,222
8	50,3	0,395
10	78,5	0,617
12	113	0,888
14	154	1,21
16	201	1,58
20	314	2,47
25	491	3,85
28	616	4,83
32	804	6,31
40	1 257	9,86
50	1 963	15,4

Tolerancia en masa según tabla 7.

**Tabla 7 – Tolerancia en masa**

Diámetro nominal mm	Tolerancia en masa %
Desde 6 hasta 50	± 4,5

Tolerancia en longitud, la desviación admisible respecto a la longitud solicitada debe ser de +20mm.

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO	
Condiciones de suministro	<p>Los elementos suministrados estarán limpios, exentos de óxido, grasas o cualquier sustancia perjudicial al acero, al hormigón a la adherencia entre ellos.</p> <p>Se aplicará a lo establecido en el artículo 69 de la EHE-08 y cada partida irá acompañada de una hoja de suministro conforme a lo indicado en el anexo 21 de dicha instrucción, cumpliendo todas las especificaciones referidas en el art. 32 EHE-08 y conformes a la norma UNE-EN 10080 Acero para el armado de hormigón.</p> <p>Las barras se suministrarán bajo condiciones de pedido. Vendrán perfectamente clasificadas, agrupadas por bultos o paquetes homogéneos, que faciliten su descarga y que coincidan en tipo de material, diámetro, colada y dimensiones. (Salvo que se especifique otra cosa por parte de ITER S.A.,)</p> <p>El suministrador proporcionará un certificado final de suministro en el que se recogerán la totalidad de los materiales o productos incluidos en el ámbito de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).</p> <p>El certificado de suministro deberá mantener la necesaria trazabilidad de los materiales o productos certificados y deberá contener la información mínima indicada en el punto 3.1 del Anejo nº 21 (Documento de suministro y control de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).</p> <p>ITER S.A., podrá solicitar mensualmente un certificado firmado por persona física de la empresa suministradora, que exprese la conformidad con esta instrucción de la totalidad de las armaduras suministradas, con expresión de cantidades reales y fechas correspondientes a cada tipo, así como su trazabilidad hasta los fabricantes, de acuerdo con la información disponible en la documentación que establece la UNE-EN 10080, y según el anejo 21 de la EHE-08. Si la empresa tiene distintivo de calidad de producto deberá certificar que ha mantenido durante todo el suministro dicho distintivo para el producto.</p>
Condiciones de calidad	<p>ITER S.A., podrá realizar en cualquier momento ensayos de laboratorio para contrastar la calidad de los materiales suministrados.</p> <p>Para cada una de las entregas el suministrador facilitará la información correspondiente al lote de fabricación del material entregado, adjuntando los certificados de calidad y los correspondientes a la colada de acero, ensayos de adherencia y ensayos de resistencia a sollicitaciones cíclicas y de adherencia. Se adjuntará en cada factura el resumen de material entregado con sus correspondientes certificados de calidad.</p> <p>La identificación del acero debe incluir el país de origen, la fábrica y la identificación de la clase técnica por cualquiera de los métodos incluidos en el apartado 10 de la UNE-EN 10080 (como por ejemplo, mediante un código de identificación del tipo de acero mediante engrosamientos u omisiones de corrugas o grafilas).</p> <p>Cuando se posea el certificado CE y según lo establecido en la Directiva 89/106/CEE, los aceros para armaduras deberán suministrarse acompañados de la correspondiente documentación relativa al citado mercado CE, conforme con lo establecido en el Anejo ZA de la UNE-EN 10080.</p> <p>Cuando los aceros o las armaduras dispongan de certificado de calidad del producto emitido por un organismo reconocido, se facilitará el correspondiente documento que lo acredite en el que constará la siguiente información: identificación de la entidad certificadora, logotipo del distintivo</p>

de calidad, identificación del fabricante, alcance del certificado, nivel de certificación, número de certificado y fecha de expedición.

Las barras de acero corrugado llevarán el certificado Sello CIETSID.

Se comprobarán las características de adherencia de las armaduras elaboradas siempre que dicha elaboración incluya un proceso de enderezado. Para la caracterización de la adherencia, se tomará una muestra de dos probetas por cada uno de los diámetros que formen parte del lote de acero enderezado y se determinarán sus características geométricas. En caso de que se trate de un acero con certificado de las características de adherencia, será suficiente con determinar su altura de corruga.

Se deberá comprobar la correspondencia del número de elementos indicado en proyecto, las planillas y las hojas de suministro, y la conformidad de las distancias entre barras. En el caso de que se produjera un incumplimiento, se desechará el elemento de ferralla.

### **3- DOCUMENTACIÓN – LOTE 3.**

#### **Documentación a incluir en el SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prestaciones técnicas. Para ello se incluirá una memoria descriptiva de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

### **4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO – LOTE 3.**

#### **SUMINISTRO.**

El adjudicatario deberá realizar el suministro en función de las necesidades de ITER, S. A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada suministro a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Suministro correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material. A los efectos de realizar las tareas de inspección ITER, S.A., dispondrá de un plazo de 10 días para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este lote.

#### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE 3.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del material previsto en cada Requerimiento de Suministro cuando haya sido diligentemente suministrado.

Todo el suministro queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

### **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE 3.**

#### Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.

Todos los materiales a suministrar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento. Ha de darse cumplimiento de forma específica a las siguientes certificaciones:

- Certificado de producto de conformidad con la Norma UNE 36065:2011, emitido por un organismo acreditado y con reconocimiento oficial de conformidad con la EH-08.
- Certificado de Homologación de Adherencia, emitido por organismo acreditado del acero corrugado B 500 SD.

### **PLAZO DE ENTREGA – LOTE 3.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

### **LUGAR DE ENTREGA – LOTE 3.**

El material objeto del presente LOTE3 se entregará en el lugar donde se vayan a realizar los trabajos de instalación o el almacenaje del material, pudiendo ser cualquiera de las dos siguientes localizaciones:

- Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.
- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables – ITER, S.A. Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

### **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO – LOTE 3.**

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reposición a nuevo del suministro cuando concurra causa de rechazo por la no superación de los ensayos antes descritos.
- Reposición a nuevo del suministro cuando concurra causa de rechazo por el suministro de partidas que no estén perfectamente clasificadas y etiquetadas, o que el resultado de los ensayos o comprobaciones estén fuera de tolerancias.
- Reposición a nuevo del suministro cuando se suministre acero corrugado sin correspondencia con las indicaciones de proyecto.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este lote y de todos sus componentes y accesorios, tendrán como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.

**LOTE 4**
**PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS**

Suministro de los conductores necesarios para la puesta a tierra y protección contra rayos de los aerogeneradores

**1.- LOTE 4.**

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para la adquisición de los conductores necesarios para la conexión a tierra y protección contra rayos de los aerogeneradores.

**2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.**

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Pletina conductora de acero galvanizado en caliente, según EN 62561.	2.700,00	m
2	Pletina conductora de acero inoxidable clase 1.457 resistente a la corrosión según EN 10088-2.	180,00	m
3	Cable rígido desnudo de cobre trenzado de 70 mm <sup>2</sup> de sección	850,00	m

**CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES**

Normativa de Referencia	<p>Norma EN 62561. Requisitos para los componentes de los sistemas de protección contra el rayo (CPCR).</p> <p>Norma EN 10088-2: Condiciones técnicas de suministro para chapas y bandas de acero resistentes a la corrosión para usos generales</p> <p>EN 13602: Cobre y aleaciones de cobre. Alambres de cobre redondo y estirado para la fabricación de conductores eléctricos.</p> <p>EN 60228: Conductores de cables aislados</p>
Definiciones	<p>Pletina conductora de acero: perfil metálico de acero de sección transversal rectangular que se emplea para su aplicación en instalaciones de toma a tierra, instalaciones de protección contra rayos y anillos de compensación de potencial.</p> <p>Cable rígido desnudo de cobre: Conductor formado por varios hilos de cobre sin aislamiento para su uso en sistemas de puesta a tierra eléctrica</p>
Clasificación y designación	<p>Pletina de acero galvanizado según EN 62561:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión transversal: 30 x 3,5 (±0,5) mm.</li> <li>• Dimensión longitudinal por unidad básica: 6 m.</li> </ul>



Pletina de acero inoxidable clase 1.457 resistente a la corrosión según EN 10088-2:

- Dimensión transversal: 30 x 3,5 ( $\pm 0,5$ ) mm.
- Dimensión longitudinal por unidad básica: 6 m.

Cable rígido de cobre desnudo según EN 62561::

- Sección transversal: 70 mm<sup>2</sup>.
- Clase 2 según EN 60228

### 3- DOCUMENTACIÓN – LOTE 4.

#### Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prestaciones técnicas. Para ello se incluirá una memoria descriptiva de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

### 4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO – LOTE 4.

#### **SUMINISTRO.**

El adjudicatario deberá realizar el suministro en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada suministro a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Suministro correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material. A los efectos de realizar las tareas de inspección ITER, S.A., dispondrá de un plazo de 10 días para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este lote.

#### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE 4.**

ITER, S. A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del material previsto en cada Requerimiento de Suministro cuando haya sido diligentemente suministrado.

Todo el suministro queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

#### **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE 4.**

##### Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.

Todos los materiales a suministrar serán de primera calidad y marca reconocida debiendo cumplir con las normas UNE o certificado AENOR que correspondan.

Todos los materiales a suministrar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este lote, así como las correspondientes Certificaciones de Fabricante, conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

#### **PLAZO DE ENTREGA – LOTE 4.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

#### **LUGAR DE ENTREGA – LOTE 4.**

El material objeto del presente LOTE4 se entregará en el lugar donde se vayan a realizar las labores de instalación o el almacenaje del material, pudiendo ser cualquiera de las dos siguientes localizaciones:

- Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.
- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables – ITER, S.A. Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

#### **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO – LOTE 4.**

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reposición a nuevo del suministro;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes;
- Reparación, en su caso;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reparación de los componentes, en su caso;
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 2 días;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 10 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;
- La ejecución de la garantía de un suministro implicará la sustitución del mismo por otro de características iguales o superiores.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del suministro objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de 2 años como mínimo (siempre y cuando exista un plazo de garantía mínimo en la normativa que le fuera de aplicación al material concreto), computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del suministro.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.

**LOTE 5**
**MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA**
Suministro de materiales de construcción y consumibles.

### 1.- LOTE 5.

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para la adquisición de materiales de construcción y consumibles.

### 2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Arena 0/5, árido fino para hormigón y para mortero, según UNE EN 12620 y UNE EN 13139	1.700,00	m <sup>3</sup>
2	Alambre recocido de 1.2 mm para unión de armadura.	16.800,00	kg
3	Grava filtrante clasificada, cuyas características y composición granulométrica cumplen lo expuesto en el art. 421 del PG-3 Granulometría de 10 a 20 mm	10,00	m <sup>3</sup>
4	Placa de aislamiento térmico POLIESTIRENO EXPANDISO. EPS 10MM	300	m <sup>2</sup>

### 3- DOCUMENTACIÓN – LOTE 5.

#### Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores)**.

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prestaciones técnicas. Para ello se incluirá una memoria descriptiva de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

### 4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO – LOTE 5.

#### **SUMINISTRO.**

El adjudicatario deberá realizar el suministro en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada suministro a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Suministro correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material. A los efectos de realizar las tareas de inspección ITER, S.A., dispondrá de un plazo de 10 días para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este lote.

#### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE 5.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del material previsto en cada Requerimiento de Suministro cuando haya sido diligentemente suministrado.

Todo el suministro queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

#### **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE 5.**

Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.

Todos los materiales a suministrar serán de primera calidad y marca reconocida debiendo cumplir con las normas UNE o certificado AENOR que correspondan.

Todos los materiales a suministrar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este lote, así como las correspondientes Certificaciones de Fabricante, conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

#### **PLAZO DE ENTREGA – LOTE 5.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

#### **LUGAR DE ENTREGA – LOTE 5.**

El material objeto del presente LOTE 5 se entregará en el lugar donde se vayan a realizar las labores de instalación o el almacenaje del material, pudiendo ser cualquiera de las dos siguientes localizaciones:

- Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.
- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables – ITER, S.A. Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

#### **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO – LOTE 5.**

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reposición a nuevo del suministro;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes;
- Reparación, en su caso;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reparación de los componentes, en su caso;
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 2 días;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 10 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;
- La ejecución de la garantía de un suministro implicará la sustitución del mismo por otro de características iguales o superiores.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del suministro objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de 2 años como mínimo (siempre y cuando exista un plazo de garantía mínimo en la

normativa que le fuera de aplicación al material concreto), computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del suministro.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.



<b>LOTE 6</b>	<b>TUBERÍA CORRUGADA</b>	<u>Suministro</u> de dos mil quinientos metros (2.500,00 m) de tubería de 160 mm de diámetro exterior y doble pared según UNE EN 50.086-2-4.
---------------	--------------------------	--

### 1.- LOTE 6.

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para la adquisición de tubería corrugada.

### 2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Tubería corrugada de doble pared, lisa interior y corrugada exterior de polietileno	2.500,00	m

CARACTERÍSTICAS TUBERÍA CORRUGADA	
Descripción	Tubería de doble pared, de polietileno de alta densidad, lisa interior y corrugada exterior con 160 mm de diámetro exterior destinada especialmente para la protección de cable en las instalaciones eléctricas.
Características	Diámetro exterior: 160 mm
Características Mecánicas	Resistencia a la compresión: Deformación menor de 5% del diámetro bajo carga de 450 N Grado de protección: Penetración sólidos y agua: $\geq$ IP 30 según EN 60529

### 3- DOCUMENTACIÓN – LOTE 6.

Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prestaciones técnicas. Para ello se incluirá una memoria descriptiva de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

### 4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO – LOTE 6.

#### SUMINISTRO.

El adjudicatario deberá realizar el suministro en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada suministro a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Suministro correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material. A los efectos de realizar las tareas de inspección ITER, S.A., dispondrá de un plazo de 10 días para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este lote.

### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE 6.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del material previsto en cada Requerimiento de Suministro cuando haya sido diligentemente suministrado.

Todo el suministro queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

### **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE 6.**

Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.

Todos los materiales a suministrar serán de primera calidad y marca reconocida debiendo cumplir con las normas UNE o certificado AENOR que correspondan.

Todos los materiales a suministrar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este lote, así como las correspondientes Certificaciones de Fabricante, conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

### **PLAZO DE ENTREGA – LOTE 6.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

### **LUGAR DE ENTREGA – LOTE 6.**

El material objeto del presente LOTE 6 se entregará en el lugar donde se vayan a realizar las labores de instalación o el almacenaje del material, pudiendo ser cualquiera de las dos siguientes localizaciones:

- Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.
- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables – ITER, S.A. Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

### **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO – LOTE 6.**

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reposición a nuevo del suministro;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes;
- Reparación, en su caso;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reparación de los componentes, en su caso;
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 2 días;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 10 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;

- La ejecución de la garantía de un suministro implicará la sustitución del mismo por otro de características iguales o superiores.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del suministro objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de 2 años como mínimo (siempre y cuando exista un plazo de garantía mínimo en la normativa que le fuera de aplicación al material concreto), computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del suministro.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.

## LOTES DE SERVICIOS

<b>LOTE 7</b>	<b>SISTEMA DE ENCOFRADO</b>	<u>Servicio</u> de alquiler de ciento cincuenta y cuatro metros lineales (154,00 mL) de sistema modular y ajustable de encofrado.
---------------	-----------------------------	---

### 1.- LOTE 7.

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para el alquiler del sistema de encofrado.

### 2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR.

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Alquiler de sistema modular y ajustable de encofrado para muros circulares, formado por cincuenta y cuatro metros lineales (154 mL) de paneles metálicos para relleno de zapata de cimentación.	100	días

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE ENCOFRADO	
Descripción	Sistema modular y ajustable de encofrado que permita la conformación de cuatro anillos independientes.
Características	<p>El sistema tendrá la capacidad de ajuste según las necesidades de ITER:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ciento diez (110,00) metros lineales se emplearán en la conformación de dos anillos cuyo perímetro puede establecerse, según uso, en 50,89 metros o 54,66 metros por anillo, con una altura de 1,25 metros.</li> <li>Cuarenta y cuatro (44,00) metros lineales se emplearán en la conformación de dos anillos cuyo perímetro puede establecerse, según uso, en 21,36 metros o 21,68 metros por anillo, con una altura de 0,80 metros.</li> </ul>

### 3- DOCUMENTACIÓN – LOTE 7.

#### Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente al servicio de alquiler de ofertado, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva que permita asegurar con la mayor precisión que su ejecución podrá realizarse en los plazos solicitados y ofertados; y en las condiciones requeridas. Para ello se incluirá una memoria técnica de la solución adoptada, incluyendo una descripción de los elementos y trabajos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo número de equipos ofertados con su descripción técnica pormenorizada (consumo, potencias..., etc), justificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, manuales de uso y

esquema de la instalación ofertada y planificación de todo el operativo, incluyendo montaje, desmontaje y los hitos más importantes. Asimismo se incluirá una descripción y planificación de los medios personales y materiales incluidos en su oferta.

#### **4.- CONDICIONES DEL SERVICIO – LOTE 7.**

##### **SERVICIO.**

El adjudicatario deberá realizar el servicio en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de servicio será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada servicio a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Servicio correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material incluido en el servicio ofertado.

##### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE 7.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del servicio previsto en cada Requerimiento de Servicio cuando haya sido diligentemente prestado.

Todo el servicio queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

##### **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE 7.**

Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.

Todos los materiales a suministrar dentro del servicio prestado deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Asimismo, el adjudicatario deberá cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este lote conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

##### **PLAZO DE ENTREGA – LOTE 7.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

##### **DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO – LOTE 7.**

La duración de la prestación de la totalidad del servicio será, como máximo, de 100 días. El incumplimiento de los plazos previstos en el presente pliego, siempre que sea por causa del adjudicatario, implicará la aplicación de las penalidades recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

##### **LUGAR DE ENTREGA – LOTE 7.**

El servicio objeto del presente LOTE7 se ejecutará en el lugar donde se vayan a realizar las labores de instalación en los Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.

#### **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SERVICIO – LOTE 7.**



Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Los servicios deben incluir, como mínimo transporte de ida y vuelta
- Servicio de mantenimiento durante el periodo de alquiler del equipo, incluyendo mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes y reparación, en su caso.
- Cambio de equipo en caso de avería.
- En el caso de que la ejecución de la garantía del servicio prestado implique la sustitución de equipos, éstos serán sustituidos por otros de características iguales o superiores.
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 1 día;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 2-5 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;
- Seguro de responsabilidad civil.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del servicio objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será igual al periodo de ejecución del servicio, computándose dicho plazo desde la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del Servicio.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del servicio objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.

**LOTE 8**
**ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO CORRUGADO**

Servicio de elaboración, corte, montaje y sujeción del acero corrugado elaborado.

**1.- LOTE 8.**

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para la elaboración, corte, montaje y sujeción del acero corrugado elaborado.

**2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR.**

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Elaboración y corte de acero corrugado B 500 SD.	677.300,00	kg
2	Montaje y sujeción de acero corrugado B 500 SD elaborado.	677.300,00	kg

**CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, CORTE, MONTAJE Y SUJECCIÓN DEL ACERO CORRUGADO**

Definiciones	Barra elaborada: cada una de las formas o disposiciones de elementos que resultan de aplicar, en su caso, los procesos de enderezado, de corte y de doblado a partir de acero corrugado conforme a la norma UNE-EN 10080:2006.																		
Condiciones de servicio	<p>Los parques eólicos objeto del presente pliego están conformados por un total de ocho aerogeneradores ENERCON E-92 y seis aerogeneradores ENERCON E-82, por lo que se requerirá la elaboración, corte, montaje y sujeción de las barras de acero corrugado B 500 SD suministradas por el adjudicatario del LOTE3 del presente pliego, conforme a las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración, corte, montaje y sujeción del acero corrugado para <b>ocho</b> cimentaciones tipo E92, conforme a la siguiente tabla y los planos adjuntos con designación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plano D0268026-1</li> <li>○ Plano D0268028-1</li> </ul> </li> </ul> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cimentación tipo E92</th> </tr> <tr> <th>Diámetro (mm)</th> <th>12</th> <th>16</th> <th>20</th> <th>25</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad (kg)</td> <td>1.300</td> <td>12.795</td> <td>21.235</td> <td>14.130</td> <td>49.460</td> </tr> </tbody> </table>	Cimentación tipo E92						Diámetro (mm)	12	16	20	25	Total	Cantidad (kg)	1.300	12.795	21.235	14.130	49.460
Cimentación tipo E92																			
Diámetro (mm)	12	16	20	25	Total														
Cantidad (kg)	1.300	12.795	21.235	14.130	49.460														

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración, corte, montaje y sujeción del acero corrugado para <b>seis</b> cimentaciones tipo E82, conforme a la siguiente tabla y los planos adjuntos con designación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plano H12020-1</li> <li>○ Plano H12020-2</li> </ul> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="502 470 1292 616"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cimentación tipo E82</th> </tr> <tr> <th>Diámetro (mm)</th> <th>12</th> <th>16</th> <th>20</th> <th>25</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad (kg)</td> <td>2.265</td> <td>28.725</td> <td>10.218</td> <td>5.729</td> <td>46.937</td> </tr> </tbody> </table>	Cimentación tipo E82						Diámetro (mm)	12	16	20	25	Total	Cantidad (kg)	2.265	28.725	10.218	5.729	46.937
Cimentación tipo E82																			
Diámetro (mm)	12	16	20	25	Total														
Cantidad (kg)	2.265	28.725	10.218	5.729	46.937														
Mano de Obra	<p>Todos los operadores de maquinaria deberán poseer el certificado de aptitud en vigor.</p> <p>Se entregará listado con nombre y apellidos del personal que participará en el servicio, cualificación técnica y experiencia.</p> <p>El personal que intervenga en el servicio deberá cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad.</p> <p>En el caso de baja de algún operario, el adjudicatario deberá proceder a su sustitución en el menor plazo de tiempo posible, no pudiendo nunca exceder este de 24 horas.</p> <p>Será indispensable, por medidas de seguridad, que todos los trabajadores posean ropa de trabajo con los logotipos de la empresa y que estas sean conformes con la normativa y su tipología de trabajo.</p>																		
Maquinaria	<p>Los traslados de la maquinaria hasta la zona de ejecución de los trabajos así como su retirada, corresponde en su totalidad al adjudicatario y estarán repercutidos en los precios unitarios.</p> <p>Toda la maquinaria a utilizar deberá ser propiedad de la empresa adjudicataria, leasing o renting, o carta de compromiso de una empresa que actúe de subcontrata que posea estos medios. ITER S.A., rescindiré el contrato de no ser la empresa subcontratada indicada en la carta de compromiso la que finalmente realice los trabajos.</p> <p>La maquinaria a emplear en la obra deberá tener un máximo de 6 años de antigüedad desde su fecha de fabricación salvo expresa aceptación por parte de ITER S.A.,</p> <p>En el caso de avería de alguna de las máquinas, el contratista tendrá un plazo de 24 horas para la reparación de la misma. En caso contrario, se verá obligado a reemplazarla por otra de iguales características y prestaciones, de manera que el trabajo nunca quede interrumpido más de 24 horas. De no cumplirse la sustitución en un plazo menor de 24 h, se impondrá una penalización por día de retraso igual al coste de la maquinaria indicado por el adjudicatario por causas imputables a ITER S.A., Así mismo podrán imputarse los costes que a otras empresas, provoque la paralización o retraso de obra imputable a la empresa adjudicataria.</p> <p>Para la subcontratación de maquinaria, se deberá tener la autorización expresa de ITER S.A., No siendo admitido ningún trabajo realizado con dicha máquina sin autorización.</p>																		
Condiciones de Seguridad y Salud	<p>Durante la ejecución de los trabajos, se comprobará y supervisará la correcta aplicación de la normativa y prescripciones vigentes, no pudiendo tener acceso, ni permanecer en la obra, maquinaria o personal que no esté al día en materia de prevención. El adjudicatario deberá establecer de forma permanente y exclusiva en la obra un recurso preventivo para la</p>																		

coordinación, junto con ITER S.A., de los temas relacionados con la seguridad y salud en la obra. Dicho recurso deberá tener una formación mínima de 50 horas. No pudiendo comenzar los trabajos de faltar dicho recurso.

Condicionantes medioambientales, el camino y zonas de trabajo deberá estar en todo momento libre de cualquier residuo generado por la actividad.

En caso de que se produzca algún vertido se procederá a paralizar la actividad hasta reponer la zona afectada a su estado original, no siendo causa justificable de retraso.

### MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

Condiciones

El adjudicatario deberá comprometerse a los siguientes puntos:

Como único responsable de los Residuos Peligrosos generados por el mantenimiento de su maquinaria, podrá demostrar la adecuada gestión de los mismos conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento.

A que los diversos componentes que puedan configurar la maquinaria y los equipos cumplan con todos los requisitos exigidos por la legislación medioambiental aplicable, ya sean administrativos, técnicos o de seguridad, y en especial los relativos a emisión de ruidos, gases u otros productos nocivos o perjudiciales para el medio ambiente.

A que la maquinaria y equipos supere favorablemente en tiempo y forma los controles y revisiones administrativos preceptivos y exigibles que sean de aplicación, y aquellos otros requisitos que pueda exigir ITER para el buen fin del contrato.

A que la maquinaria y equipos cumpla como mínimo con los planes de mantenimiento y conservación indicados en la documentación correspondiente a dicha maquinaria y equipos, y con las indicaciones adicionales a la misma que verbalmente realicen a tal fin el fabricante, distribuidor o concesionario del servicio técnico. En este sentido, el suministro a realizar por el adjudicatario se llevará a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos o métodos que puedan perjudicar el medio ambiente y, en particular sin crear riesgos para el agua, el aire, el suelo o el subsuelo, conservando en perfecto estado el entorno en que se realicen.

Que la maquinaria disponga de toda la documentación reglada y en vigor (certificados FOPS, ROPS, etc. Según máquina y equipos). Dicha acreditación debe ser facilitada a ITER SA cuando así lo requiera éste.

Con el objeto de amparar la actividad circulatoria en el ámbito de las obras o trabajos, el ADJUDICATARIO se obliga a que todos los vehículos y maquinaria que utilice en la obra o trabajos, en su caso, bien de su propiedad o cedido su uso bajo cualquier concepto, estén provistos de los oportunos permisos, licencias, seguros de circulación, seguro obligatorio y voluntario de responsabilidad civil ilimitada, presentado, así como en los casos anteriores, las pólizas de seguro correspondiente y los recibos acreditativos de pago.

MANO DE OBRA	
Condiciones de la mano de obra	<p>Todo el personal que vaya a participar en la ejecución del presente Pliego deberá tener la cualificación y calificación profesional adecuada al suministro o servicio, siendo responsable directo el ADJUDICATARIO de velar y hacer cumplir dicho precepto.</p>
Seguridad y Salud	<p>Todo el personal puesto en obra deberá acatar las normas que sobre prevención de Riesgos Laborales estén impuestas y especialmente las reflejadas en el Plan de Seguridad y Salud.</p> <p>Los materiales y equipos a utilizar en los trabajos se ajustarán a las instrucciones y normas promulgadas por ITER SA que versen sobre condiciones generales y homologación de materiales, sin perjuicio de las específicas que este pliego pueda contener.</p> <p>Las medidas de seguridad colectiva serán instaladas y mantenidas por la empresa ITER SA, debiendo el ADJUDICATARIO, hacer buen uso de las mismas y respetar las normas y limitaciones establecidas por la normativa vigente y todas aquellas establecidas por ITER SA que serán en todo caso más restrictivas.</p> <p>Los equipos de protección individual serán suministrados a sus trabajadores por cuenta del ADJUDICATARIO, debiendo mantenerse en perfectas condiciones de forma permanente y sustituirse en caso de deterioro o rotura.</p> <p>Durante la ejecución del presente contrato, se observarán las disposiciones mínimas de seguridad y salud recogidas en el Anexo IV del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Así mismo, se observarán las Guías Técnicas elaboradas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en relación para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción.</p> <p>El ADJUDICATARIO nombrará a un coordinador en materia de seguridad y salud para la supervisión de las medidas tomadas en relación con los suministros objeto del contrato. Esta persona estará en permanente contacto con el Coordinador en material de seguridad y salud de ITER SA para su perfecta sincronización.</p>

### 3- DOCUMENTACIÓN – LOTE 8.

#### Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores)**.

Documentación técnica correspondiente al servicio ofertado, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva que permita asegurar con la mayor precisión que su ejecución podrá realizarse en los plazos solicitados y ofertados; y en las condiciones requeridas. Para ello se incluirá una memoria técnica de la solución adoptada, incluyendo una descripción de los elementos y trabajos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo número de equipos ofertados con su descripción técnica pormenorizada (consumo, potencias..., etc), justificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, planificación y cronograma de todo el operativo, incluyendo tanto los trabajos de elaboración, corte, montaje, sujeción como el despliegue y recogida de equipamientos necesarios y otros hitos importantes. Asimismo se incluirá una descripción y planificación de los medios personales y materiales incluidos en su oferta.

#### **4.- CONDICIONES DEL SERVICIO – LOTE 8.**

##### **SERVICIO.**

El adjudicatario deberá realizar el servicio en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de servicio será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada servicio a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Servicio correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del servicio ofertado.

##### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE 8.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del servicio previsto en cada Requerimiento de Servicio cuando haya sido diligentemente prestado.

Todo el servicio queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

##### **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE 8.**

Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.

Todos los servicios deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Asimismo, el adjudicatario deberá cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este lote conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

##### **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO – LOTE 8.**

Las barras de acero corrugado B 500 SD objeto del servicio de elaboración y corte definido en el LOTE8, serán suministradas por el adjudicatario del LOTE3 del presente pliego y entregadas en cualquiera de las dos siguientes localizaciones:

- Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.
- Instituto Tecnológico y de Energías Renovables – ITER, S.A. Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

En caso de que el servicio de elaboración y corte sea realizado en taller, los costes derivados del transporte al taller y la posterior puesta en obra del material corresponderán en su totalidad al adjudicatario del LOTE8.

El servicio de montaje y sujeción del acero, objeto del presente LOTE8, se ejecutará en el lugar donde se vayan a realizar las labores de instalación en los Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN – LOTE 8.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

### **DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO – LOTE 8.**

La duración de la prestación de la totalidad del servicio será, como máximo, de 8 semanas. El incumplimiento de los plazos previstos en el presente pliego, siempre que sea por causa del adjudicatario, implicará la aplicación de las penalidades recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Dentro de ese plazo se deberá garantizar, como mínimo, el montaje y sujeción de 2 cimentaciones a la semana, hasta completar la totalidad de las 14 cimentaciones.

### **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA – LOTE 8.**

Los licitadores prestarán una garantía del servicio conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Los servicios deben incluir, como mínimo transporte de ida y vuelta
- Instalación y desmontaje de los equipos y accesorios
- Servicio de mantenimiento durante el periodo de alquiler del equipo, incluyendo mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes y reparación, en su caso.
- Cambio de equipo en caso de avería.
- En el caso de que la ejecución de la garantía del servicio prestado implique la sustitución de equipos, éstos serán sustituidos por otros de características iguales o superiores.
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 1 día;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 2-5 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;
- Seguro de responsabilidad civil.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del servicio objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será igual al periodo de ejecución del servicio, computándose dicho plazo desde la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del Servicio.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del servicio objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.

**LOTE 9**

**ENSAYO DE MATERIALES**

Servicio de ensayo de materiales (Hormigón y acero corrugado)

### 1.- LOTE 9.

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para la realización de ensayos de laboratorio de materiales.

### 2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR.

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	<b>Hormigón HA-30/F/32IIIa:</b> Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo medida de asentamiento o cono de Abrams, toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	100	ud
2	<b>Hormigón HA-35/F/32IIa:</b> Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo medida de asentamiento o cono de Abrams, toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	140	ud
3	<b>Hormigón de alta resistencia (granulometría 0-5 y resistencia a la compresión mayor o igual a 75 N/mm<sup>2</sup> tras 28 días):</b> Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	6	ud
4	<b>Hormigón de alta resistencia (granulometría 0-6 y resistencia a la compresión mayor o igual a 115 N/mm<sup>2</sup> tras 28 días):</b> Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	8	ud

5	<p><b>Acero corrugado B 500 SD de 12 mm de diámetro:</b> Ensayos de tracción, características geométricas y doblado – desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.</p>	3	ud
6	<p><b>Acero corrugado B 500 SD de 16 mm de diámetro:</b> Ensayos de tracción, características geométricas y doblado – desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.</p>	10	ud
7	<p><b>Acero corrugado B 500 SD de 20 mm de diámetro:</b> Ensayos de tracción, características geométricas y doblado – desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.</p>	9	ud
8	<p><b>Acero corrugado B 500 SD de 25 mm de diámetro:</b> Ensayos de tracción, características geométricas y doblado – desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.</p>	7	ud

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Condiciones de servicio	<p>Para la planificación de las tomas en obra, ITER S.A., requerirá las partidas necesarias con al menos un día de antelación.</p> <p>El adjudicatario deberá realizar el envío de las actas de resultados de cada ensayo a ITER S.A., en el momento de producirse estos.</p>
-------------------------	---

### **3- DOCUMENTACIÓN – LOTE9.**

#### Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente al servicio ofertado, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva que permita asegurar con la mayor precisión que su ejecución podrá realizarse en los plazos solicitados y ofertados; y en las condiciones requeridas. Para ello se incluirá una memoria técnica de la solución adoptada, incluyendo una descripción de los elementos y trabajos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo la justificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y planificación del operativo, incluyendo los hitos más importantes. Asimismo se incluirá una descripción y planificación de los medios personales y materiales incluidos en su oferta.

### **4.- CONDICIONES DEL SERVICIO – LOTE9.**

#### **SERVICIO.**

El adjudicatario deberá realizar el servicio en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de servicio será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada servicio a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Servicio correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material incluido en el servicio ofertado.

#### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE9.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del servicio previsto en cada Requerimiento de Servicio cuando haya sido diligentemente prestado.

Todo el servicio queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

#### **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE9.**

##### Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.

Todos los servicios a prestar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Asimismo, el adjudicatario deberá cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este lote conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

#### **PLAZO DE ENTREGA – LOTE9.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

#### **DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO – LOTE 9.**

La duración de la prestación de la totalidad del servicio será, como máximo, de 150 días. El incumplimiento de los plazos previstos en el presente pliego, siempre que sea por causa del adjudicatario, implicará la aplicación de las penalidades recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

### **LUGAR DE ENTREGA – LOTE9.**

El servicio objeto del presente LOTE9 se ejecutará en el lugar donde se vayan a realizar las labores de instalación en los Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.

### **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SERVICIO – LOTE9.**

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Los servicios deben incluir, como mínimo transporte de ida y vuelta
- Instalación y desmontaje de los equipos y accesorios
- Servicio de mantenimiento durante el periodo de alquiler del equipo, incluyendo mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes y reparación, en su caso.
- Cambio de equipo en caso de avería.
- En el caso de que la ejecución de la garantía del servicio prestado implique la sustitución de equipos, éstos serán sustituidos por otros de características iguales o superiores.
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 1 día;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 2-5 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;
- Seguro de responsabilidad civil.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del servicio objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será igual al periodo de ejecución del servicio, computándose dicho plazo desde la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del Servicio.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del servicio objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.

**LOTE 10**
**INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES EN OBRA**

Servicio de arrendamiento de infraestructuras auxiliares de obra (generales, eléctricas y sanitarias)

**1.- LOTE 10.**

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para la contratación del suministro en régimen de arrendamiento de las infraestructuras auxiliares (baños químicos, contenedores, torres de iluminación, grupos electrógenos y vallado móvil), necesarias para la correcta ejecución de las obras de instalación de los Parques Eólicos.

**2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR.**

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Suministro en régimen de alquiler, instalación, servicio de mantenimiento y limpieza, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) baños químicos.	200	días
2	Suministro en régimen de alquiler, instalación, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) contenedores de 3 metros.	200	días
3	Suministro en régimen de alquiler, instalación, servicio de mantenimiento y reposición de elementos, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) torres de iluminación de 20 kVAs, cada una.	200	días
4	Suministro en régimen de alquiler, instalación, servicio de mantenimiento y reposición de elementos, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) grupos electrógenos de 30 kVAs, cada uno.	200	días
5	Suministro en régimen de alquiler, instalación, desmontaje, recogida y transporte de doscientos ochenta (280) paneles metálicos de reja de vallado móvil con pie de hormigón, de 3,50 metros de largo por 2,00 metros de altura, cada unidad.	200	días



CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	
Condiciones de servicio	<p>El adjudicatario deberá llevar a cabo el suministro en régimen de alquiler y la instalación (transporte, carga y descarga, mantenimiento, montaje y desmontaje) de las infraestructuras auxiliares para la obra que se detallan a continuación, necesarias para el desarrollo de la ejecución de las obras de instalación de los Parques Eólicos de Areté y La Roca</p>
Baño Químico	<p>La oferta incluirá el suministro en régimen de arrendamiento y la instalación de dos (2) servicios sanitarios modulares, de cabina portátil, de uso individual autónomo, provistos con material químico.</p> <p>La oferta valorará también el servicio de mantenimiento de los mismos durante todo el periodo de ejecución de las obras e incluirá, al menos, una (1) limpieza semanal con retirada de residuos.</p> <p>La oferta incluirá el desmontaje y la recogida de los dos (2) servicios sanitarios modulares, a la fecha de finalización de la obra, dejando el emplazamiento en perfectas condiciones de higiene.</p> <p>Además, la oferta debe incluir el transporte de ida y vuelta hasta el lugar de entrega indicado, la/s limpieza/s, la reposición de consumibles y la/s retirada/s de residuos de los sanitarios.</p> <p>Los gastos de obra civil necesarios para la puesta en funcionamiento de los servicios sanitarios serán por cuenta del licitador.</p> <p>El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características concretas de estos servicios sanitarios modulares (descripción, medidas, capacidad, normativa sanitaria y medioambiental vigente que le sea de aplicación), con un mínimo de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán contar con un tanque de retención hermético con el fin de que no existan fugas en la zona de instalación y con capacidad suficiente para el uso previsto.</li> <li>• Tamaño de las cabinas adecuado, de manera que se facilite la accesibilidad, así como el uso normal de las mismas.</li> <li>• El material o materiales que las integren deberán ser de gran resistencia mecánica. Deberá indicarse el material de fabricación que podrá ser de tipo polietileno de alta densidad o similar.</li> <li>• Cierre interior.</li> <li>• Indicador “libre-ocupado”.</li> <li>• Dispondrán de ventanas, rejillas o cualquier otro sistema de ventilación de manera que se garantice la inexistencia de fuertes olores en el interior de la cabina.</li> <li>• Dispondrán de lavabo, con toallas de un solo uso y jabón líquido. Así mismo contarán con un depósito de agua limpia con capacidad suficiente para el lavado.</li> <li>• Portarrollos de papel industrial, incluso el papel higiénico correspondiente.</li> <li>• El asiento con tapadera.</li> <li>• Contarán con iluminación suficiente en el interior o con techo translúcido que deje pasar luz natural en cantidad suficiente.</li> <li>• Deberán contar con sistema que evite cualquier contacto de los residuos depositados en el tanque de retención con los usuarios.</li> </ul> <p>El adjudicatario deberá incluir en la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización de vertido en instalación depuradora autorizada de los residuos generados.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización o registro de los productos químicos contenidos en el tanque de retención.</li> <li>• Autorización de transporte de residuos.</li> </ul>
Contenedor	<p>La oferta incluirá el suministro en régimen de arrendamiento y la instalación de dos (2) contenedores apilables, de 3 metros de longitud (10 pies), para el almacenamiento y protección de herramientas, materiales, maquinaria, etc.; frente a las inclemencias del tiempo, el robo y el vandalismo.</p> <p>Asimismo, la oferta incluirá el desmontaje y recogida de los dos (2) contenedores, a la fecha de finalización de la obra.</p> <p>La oferta debe incluir el transporte de ida y vuelta hasta el lugar de entrega indicado.</p> <p>El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características concretas de estos contenedores (descripción, medidas, capacidad, normativa vigente que le sea de aplicación), con un mínimo de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serán cerrados, de forma prismática, con sección rectangular y estarán fabricados en chapa de acero de 2 mm de espesor, o material similar, que asegure la suficiente robustez frente a los golpes.</li> <li>• Estarán diseñado específicamente para su uso como contenedor para almacenamiento, garantizando su estanqueidad frente al agua, manteniendo en su interior, los bienes secos y seguros.</li> <li>• Acabado en pintura que le otorgue gran resistencia al óxido. Se recomienda que estén pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante. En la superficie de los mismos deben figurar los datos del adjudicatario (razón social, CIF, y teléfono de contacto del titular del contenedor).</li> <li>• Suelo interior de madera hidrófuga.</li> <li>• Estarán equipados con puerta tipo contenedor marítimo, de gran anchura, que permita introducir materiales voluminosos.</li> <li>• La construcción, montaje y equipamiento interior (si aplicase), se harán mayormente en fábrica, garantizando una calidad uniforme y reduciendo los trabajos de obra civil y montaje en el punto de instalación.</li> <li>• Facilidad de transporte en camiones normales o portac contenedores y capacidad de poder desplazarlos en el interior de la obra mediante grúa o carretilla elevadora.</li> </ul> <p>Dimensiones estándar de Contenedores de 10':</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas externas aproximadas (LxAxH): 3,00 mt x 2,44 mt x 2,60 mt.</li> <li>• Capacidad nominal: 20 m3.</li> </ul>
Torre de iluminación	<p>La oferta incluirá el suministro en régimen de arrendamiento e instalación de dos (2) torres de iluminación, de 20 kVAs y 1.500 W, para su utilización en trabajos donde no hay suministro de corriente eléctrica.</p> <p>Valorará también el servicio de mantenimiento durante el periodo de alquiler de estos elementos y la sustitución de los mismos en caso de avería.</p> <p>Asimismo, la oferta incluirá el desmontaje y recogida de las dos (2) torres de iluminación, a la</p>

	<p>fecha de finalización de la obra.</p> <p>La oferta debe incluir el transporte de ida y vuelta hasta el lugar de entrega indicado.</p> <p>El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características concretas de estas torres de iluminación (descripción, medidas, normativa vigente que le sea de aplicación), con un mínimo de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chasis de acero con sistema de nivelación formado por cuatro apoyos manuales en altura y extensibles, que amplían la superficie de apoyo.</li> <li>• Rodadura para circular en obra o carretera: velocidad de rodadura en obra hasta 25 Km/h</li> <li>• Incluye suspensión y freno de estacionamiento.</li> <li>• Incluye kit de luces.</li> </ul> <p>Características del Mástil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades de tubos telescópicos: 3 uds.</li> <li>• Altura máxima: 9 mt.</li> <li>• Giro: 330º</li> <li>• Sistema de elevación: Mediante dos cabestrantes manuales</li> </ul> <p>Características de la Iluminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de luminaria: Halógena</li> <li>• Índice de protección: IP 55</li> <li>• Potencia: 1.500 W</li> <li>• Tensión: 230 V</li> <li>• Unidades de focos: 3 ó 6 uds.</li> <li>• Conexión eléctrica: Individual a cada proyector mediante conector rápido</li> <li>• Protección eléctrica: Interruptor magnetotérmico general IV</li> <li>• Tipo de cable: Cable flexible aislado y retráctil</li> </ul> <p>Dimensiones de la Torre de Iluminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones en obra (LxAxH): 4,84 mt x 1,50 mt x 1,90 mt.</li> <li>• Dimensiones homologadas (LxAxH): 4,26 mt x 1,43 mt x 1,80 mt.</li> </ul>
<p>Grupo electrógeno</p>	<p>La oferta incluirá el suministro en régimen de arrendamiento e instalación de dos (2) grupos electrógenos, de 30 kVAs, con la finalidad de cubrir las necesidades adicionales en el suministro eléctrico que pudieran surgir durante las obras.</p> <p>Valorará también el servicio de mantenimiento durante el periodo de alquiler de los equipos y la sustitución de los mismos en caso de avería.</p> <p>Asimismo, la oferta incluirá el desmontaje y recogida de los dos (2) grupos electrógenos y sus accesorios, a la fecha de finalización de la obra.</p> <p>La oferta debe incluir el transporte de ida y vuelta hasta el lugar de entrega indicado.</p> <p>El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características concretas de los grupos electrógenos (descripción técnica pormenorizada, consumo, potencia, y normativa, al menos, eléctrica y de seguridad vigente que le sea de aplicación), con un mínimo de las siguientes</p>



características:

- Conjunto motor alternador montado sobre chasis acero con amortiguadores antivibratorios.
- Motor de arranque eléctrico y radiador soplante.
- Depósito de combustible integrado en la bancada.
- Tensión: 400/230 V.
- Protección diferencial regulable y protección magnetotérmica tetrapolar.
- Incluirán los materiales auxiliares y complementarios, imprescindibles para el correcto montaje y funcionamiento de los grupos (clemas, bornas, tornillería, soportes, conectores, etc.).

Características del Motor:

- Nº de cilindros: 3 uds.
- Cilindrada: 3.300
- Velocidad a 50/60 Hz = 1.500 / 1.800 r.p.m.
- Potencia continua a 50/60 Hz = 30 kVA / 24 kW. 34,4 kVA / 27,52 kW.
- Potencia emergencia a 50/60 Hz = 33 kVA / 26,4 kW. 38,2 kVA / 30,56 kW.
- Capacidad depósito de combustible: 125 lt.

Sistemas complementarios:

- Sistema de refrigeración: Caudal de aire del ventilador 50/60 Hz = 53 / 70 m3/min.
- Sistema de lubricación: Capacidad cárter del aceite = 6,5 lt. / Consumo máximo de aceite = 0,5% del consumo de combustible.
- Sistema de admisión: Caudal de aire aspirado 50/60 Hz = 2,15 / 2,57 m3/min.
- Sistema eléctrico: 1 Batería de 12 V, 75 Ah.

Dimensiones del Grupo Electrónico:

- Dimensiones de referencia aproximadas (LxAxH): 2.250 mm x 1.050 mm x 1.505 mm.

Valla de cerramiento

La oferta incluirá el suministro en régimen de arrendamiento e instalación de setenta (70) metros lineales de vallado trasladables con pie de hormigón para cada una de las catorce (14) bases de cimentación de los aerogeneradores que se van a ejecutar, con la finalidad de delimitar provisionalmente en su perímetro la zona de excavación de dichas cimentaciones durante la realización de las obras.

Asimismo, la oferta incluirá el desmontaje y recogida de todo el vallado perimetral suministrado (vallas móviles y sus bases), a la fecha de finalización de la obra.

La oferta debe incluir el transporte de ida y vuelta hasta el lugar de entrega indicado.

El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características del vallado trasladable (características técnicas, materiales, manual de montaje y de colocación de la malla, indicaciones de mantenimiento en condiciones de seguridad), con un mínimo de las siguientes características:

- Conjunto de vallas individuales móviles de dimensiones 3,50 mt de longitud x 2,00 mt de altura, cada unidad.
- Formadas por panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200 x 100 mm de paso de malla, con alambres horizontales de 5 mm de diámetro y verticales de

4 mm.

- Cada unidad de valla trasladable vendrá reforzada/soldada con tubo de acero en los extremos, vertical, de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado. Incluirán argollas para unión entre postes.
- Incluirán bases prefabricadas de hormigón, de 65 x 24 x 12 cm, con 8 orificios, reforzadas con varillas de acero, para su uso como soporte de los postes.
- Incluirán malla tupida de polietileno de alta densidad o similar, con tratamiento ultravioleta, color verde, 60% de porcentaje de cortaviento, con orificios cada 20 cm en todo el perímetro.

### **3- DOCUMENTACIÓN – LOTE10.**

#### **Documentación a incluir en el SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente al servicio de alquiler de ofertado, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva que permita asegurar con la mayor precisión que su ejecución podrá realizarse en los plazos solicitados y ofertados; y en las condiciones requeridas. Para ello se incluirá una memoria técnica de la solución adoptada, incluyendo una descripción de los elementos y trabajos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo número de equipos ofertados con su descripción técnica pormenorizada (consumo, potencias..., etc), justificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, esquema de la instalación ofertada y planificación de todo el operativo, incluyendo montaje, desmontaje y los hitos más importantes. Asimismo se incluirá una descripción y planificación de los medios personales y materiales incluidos en su oferta.

### **4.- CONDICIONES DEL SERVICIO – LOTE10.**

#### **SERVICIO.**

El adjudicatario deberá realizar el servicio en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de servicio será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada servicio a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Servicio correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material incluido en el servicio ofertado.

#### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE10.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del servicio previsto en cada Requerimiento de Servicio cuando haya sido diligentemente prestado.

Todo el servicio queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

#### **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE10.**

##### **Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.**

Todos los materiales a suministrar dentro del servicio prestado deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Asimismo, el adjudicatario deberá cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este lote conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

#### **PLAZO DE ENTREGA – LOTE10.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

#### **DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO – LOTE 10.**

La duración de la prestación de la totalidad del servicio será, como máximo, de 200 días. El incumplimiento de los plazos previstos en el presente pliego, siempre que sea por causa del adjudicatario, implicará la aplicación de las penalidades recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### **LUGAR DE ENTREGA – LOTE10.**

El servicio objeto del presente LOTE10 se ejecutará en el lugar donde se vayan a realizar las labores de instalación en los Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.

#### **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SERVICIO – LOTE10.**

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Los servicios deben incluir, como mínimo transporte de ida y vuelta
- Instalación y desmontaje de los equipos y accesorios
- Servicio de mantenimiento durante el periodo de alquiler del equipo, incluyendo mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes y reparación, en su caso.
- Cambio de equipo en caso de avería.
- En el caso de que la ejecución de la garantía del servicio prestado implique la sustitución de equipos, éstos serán sustituidos por otros de características iguales o superiores.
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 1 día;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 2-5 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;
- Seguro de responsabilidad civil.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del servicio objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será igual al periodo de ejecución del servicio, computándose dicho plazo desde la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del Servicio.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del servicio objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.

**LOTE 11**
**APLICACIÓN DE HORMIGÓN DE ALTA RESISTENCIA**
Servicio de amasado y bombeo del hormigón de alta resistencia incluyendo maquinaria y personal cualificado.

**1.- LOTE 11.**

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para el amasado y aplicación del hormigón de alta resistencia.

**2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR.**

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Amasado y bombeo del hormigón de alta resistencia incluyendo maquinaria y personal cualificado.	14	días

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	
Condiciones de servicio	<p>Puesta en a pie de obra de un equipo autónomo y los accesorios necesarios para el amasado y el bombeo de hormigones de relleno de alta resistencia y elevada fluidez con granulometría 0-6. Los materiales a tratar tendrán las características definidas en el LOTE2 del presente pliego.</p> <p>Ambos, el manejo del equipamiento y la aplicación del hormigón de alta resistencia, se realizarán por personal cualificado, no siendo el número de operarios inferior a tres. Los trabajos se realizarán en jornadas completas de 8 horas.</p>
Mano de Obra	<p>Todos los operadores de maquinaria deberán poseer el certificado de aptitud en vigor.</p> <p>Se entregará listado con nombre y apellidos del personal que participará en el servicio, cualificación técnica y experiencia.</p> <p>El personal que intervenga en el servicio deberá cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad.</p> <p>En el caso de baja de algún operario, el adjudicatario deberá proceder a su sustitución en el menor plazo de tiempo posible, no pudiendo nunca exceder este de 24 horas.</p> <p>Será indispensable, por medidas de seguridad, que todos los trabajadores posean ropa de trabajo con los anagramas de la empresa y que estas sean conformes con la normativa y su tipología de trabajo.</p>
Maquinaria	<p>Los traslados de la maquinaria hasta la zona de ejecución de los trabajos así como su retirada, corresponde en su totalidad al adjudicatario y estarán repercutidos en los precios unitarios.</p> <p>Toda la maquinaria a utilizar deberá ser propiedad de la empresa adjudicataria, leasing o renting, o carta de compromiso de una empresa que actúe de subcontrata que posea estos medios. ITER</p>

	<p>rescindirá el contrato de no ser la empresa subcontratada indicada en la carta de compromiso la que finalmente realice los trabajos.</p> <p>La maquinaria a emplear en la obra deberá tener un máximo de 6 años de antigüedad desde su fecha de fabricación salvo expresa aceptación por parte de ITER SA.</p> <p>En el caso de avería de alguna de las máquinas, el contratista tendrá un plazo de 24 horas para la reparación de la misma. En caso contrario, se verá obligado a reemplazarla por otra de iguales características y prestaciones, de manera que el trabajo nunca quede interrumpido más de 24 horas. De no cumplirse la sustitución en un plazo menor de 24 h, se impondrá una penalización por día de retraso igual al coste de la maquinaria indicado por el adjudicatario por causas imputables a ITER SA. Así mismo podrán imputarse los costes que a otras empresas, provoque la paralización o retraso de obra imputable a la empresa adjudicataria.</p> <p>Para la subcontratación de maquinaria, se deberá tener la autorización expresa de ITER SA. No siendo admitido ningún trabajo realizado con dicha máquina sin autorización.</p>
<p>Condiciones de Seguridad y Salud</p>	<p>Durante la ejecución de los trabajos, se comprobará y supervisará la correcta aplicación de la normativa y prescripciones vigentes, no pudiendo tener acceso, ni permanecer en la obra, maquinaria o personal que no esté al día en materia de prevención. El adjudicatario deberá establecer de forma permanente y exclusiva en la obra un recurso preventivo para la coordinación, junto con ITER SA de los temas relacionados con la seguridad y salud en la obra. Dicho recurso deberá tener una formación mínima de 50 horas. No pudiendo comenzar los trabajos de faltar dicho recurso.</p> <p>Condicionantes medioambientales, el camino y zonas de trabajo deberá estar en todo momento libre de cualquier residuo generado por la actividad.</p> <p>En caso de que se produzca algún vertido se procederá a paralizar la actividad hasta reponer la zona afectada a su estado original. No siendo causa justificable de retraso.</p>

#### MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

<p>Condiciones</p>	<p>El adjudicatario deberá comprometerse a los siguientes puntos:</p> <p>Como único responsable de los Residuos Peligrosos generados por el mantenimiento de su maquinaria, podrá demostrar la adecuada gestión de los mismos conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento.</p> <p>A que los diversos componentes que puedan configurar la maquinaria y los equipos cumplan con todos los requisitos exigidos por la legislación medioambiental aplicable, ya sean administrativos, técnicos o de seguridad, y en especial los relativos a emisión de ruidos, gases u otros productos nocivos o perjudiciales para el medio ambiente.</p> <p>A que la maquinaria y equipos supere favorablemente en tiempo y forma los controles y revisiones administrativos preceptivos y exigibles que sean de aplicación, y aquellos otros requisitos que pueda exigir ITER para el buen fin del contrato.</p> <p>A que la maquinaria y equipos cumpla como mínimo con los planes de mantenimiento y conservación indicados en la documentación correspondiente a dicha maquinaria y equipos, y con las indicaciones adicionales a la misma que verbalmente realicen a tal fin el fabricante,</p>
--------------------	---

distribuidor o concesionario del servicio técnico. En este sentido, el suministro a realizar por el adjudicatario se llevará a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos o métodos que puedan perjudicar el medio ambiente y, en particular sin crear riesgos para el agua, el aire, el suelo o el subsuelo, conservando en perfecto estado el entorno en que se realicen.

Que la maquinaria disponga de toda la documentación reglada y en vigor (certificados FOPS, ROPS, etc. según máquina y equipos). Dicha acreditación debe ser facilitada a ITER SA cuando así lo requiera éste.

Con el objeto de amparar la actividad circulatoria en el ámbito de las obras o trabajos, el ADJUDICATARIO se obliga a que todos los vehículos y maquinaria que utilice en la obra o trabajos, en su caso, bien de su propiedad o cedido su uso bajo cualquier concepto, estén provistos de los oportunos permisos, licencias, seguros de circulación, seguro obligatorio y voluntario de responsabilidad civil ilimitada, presentado, así como en los casos anteriores, las pólizas de seguro correspondiente y los recibos acreditativos de pago.

**MANO DE OBRA**

<b>Condiciones de la mano de obra</b>	Todo el personal que vaya a participar en la ejecución del presente Pliego deberá tener la cualificación y calificación profesional adecuada al suministro o servicio, siendo responsable directo el ADJUDICATARIO de velar y hacer cumplir dicho precepto.
---------------------------------------	---

<b>Seguridad y Salud</b>	<p>Todo el personal puesto en obra deberá acatar las normas que sobre prevención de Riesgos Laborales estén impuestas y especialmente las reflejadas en el Plan de Seguridad y Salud.</p> <p>Los materiales y equipos a utilizar en los trabajos se ajustarán a las instrucciones y normas promulgadas por ITER SA que versen sobre condiciones generales y homologación de materiales, sin perjuicio de las específicas que este pliego pueda contener.</p> <p>Las medidas de seguridad colectiva serán instaladas y mantenidas por la empresa ITER SA, debiendo el ADJUDICATARIO, hacer buen uso de las mismas y respetar las normas y limitaciones establecidas por la normativa vigente y todas aquellas establecidas por ITER SA que serán en todo caso más restrictivas.</p> <p>Los equipos de protección individual serán suministrados a sus trabajadores por cuenta del ADJUDICATARIO, debiendo mantenerse en perfectas condiciones de forma permanente y sustituirse en caso de deterioro o rotura.</p> <p>Durante la ejecución del presente contrato, se observarán las disposiciones mínimas de seguridad y salud recogidas en el Anexo IV del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Así mismo, se observarán las Guías Técnicas elaboradas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en relación para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción.</p> <p>El ADJUDICATARIO nombrará a un coordinador en materia de seguridad y salud para la supervisión de las medidas tomadas en relación con los suministros objeto del contrato. Esta persona estará en permanente contacto con el Coordinador en material de seguridad y salud de ITER SA para su perfecta sincronización.</p>
--------------------------	--

### **3- DOCUMENTACIÓN – LOTE11.**

#### Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente al servicio de alquiler de ofertado, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva que permita asegurar con la mayor precisión que su ejecución podrá realizarse en los plazos solicitados y ofertados; y en las condiciones requeridas. Para ello se incluirá una memoria técnica de la solución adoptada, incluyendo una descripción de los elementos y trabajos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo número de equipos ofertados con su descripción técnica pormenorizada (consumo, potencias..., etc), justificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, esquema de la instalación ofertada y planificación de todo el operativo, incluyendo montaje, desmontaje y los hitos más importantes. Asimismo se incluirá una descripción y planificación de los medios personales y materiales incluidos en su oferta.

### **4.- CONDICIONES DEL SERVICIO – LOTE11.**

#### **SERVICIO.**

El adjudicatario deberá realizar el servicio en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de servicio será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada servicio a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Servicio correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material incluido en el servicio ofertado.

#### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE11.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del servicio previsto en cada Requerimiento de Servicio cuando haya sido diligentemente prestado.

Todo el servicio queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

#### **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE11.**

##### Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.

Todos los materiales a suministrar dentro del servicio prestado deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Asimismo, el adjudicatario deberá cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este lote conforme a lo previsto en el **Anexo II.**

#### **PLAZO DE ENTREGA – LOTE11.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

### **DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO – LOTE 11.**

La duración de la prestación de la totalidad del servicio será, como máximo, de 14 días. El incumplimiento de los plazos previstos en el presente pliego, siempre que sea por causa del adjudicatario, implicará la aplicación de las penalidades recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Dentro de ese plazo se deberá garantizar, como mínimo, la capacidad de rellenar 3 cimentaciones al día hasta completar la totalidad de las 14 cimentaciones.

### **LUGAR DE ENTREGA – LOTE11.**

El servicio objeto del presente LOTE11 se ejecutará en el lugar donde se vayan a realizar las labores de instalación en los Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.

### **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SERVICIO – LOTE11.**

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Los servicios deben incluir, como mínimo transporte de ida y vuelta
- Instalación y desmontaje de los equipos y accesorios
- Servicio de mantenimiento durante el periodo de alquiler del equipo, incluyendo mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes y reparación, en su caso.
- Cambio de equipo en caso de avería.
- En el caso de que la ejecución de la garantía del servicio prestado implique la sustitución de equipos, éstos serán sustituidos por otros de características iguales o superiores.
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 1 día;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 2-5 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;
- Seguro de responsabilidad civil.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del servicio objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será igual al periodo de ejecución del servicio, computándose dicho plazo desde la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del Servicio.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del servicio objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.



**LOTE 12**

**GRÚAS**

Servicio de alquiler de grúas

**1.- LOTE 12.**

El objeto de este apartado es establecer las condiciones técnicas, de entrega y la delimitación de la prestación del servicio de garantía a exigir y cumplir por las empresas licitadoras para el alquiler de u

**2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR.**

Características técnicas específicas:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	DURACIÓN MÁXIMA DEL SERVICIO POR GRÚA	UD.
1	Servicio de grúa autopropulsada de brazo telescópico con capacidad de elevación de 5 tn.	2	ud	240	horas
2	Servicio de camión grúa de capacidad de elevación de 15 tn con 36 metros de pluma y plataforma de 12 metros	2	ud	1200	horas

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	
Descripción	<p>Uso de grúa autopropulsada para elevación y colocación centrada de estructura circular (jaula de pernos) en el fondo de un pozo de cimentación.</p> <p>Uso de camión grúa para sustentación del acero corrugado durante la fase de montaje de la cimentación</p>
Características de la maniobra	<p><u>Dimensiones de la estructura ( jaula de pernos) a colocar:</u></p> <p>Peso: 5.000 kg</p> <p>Diámetro: 4,56 metros</p> <p>Altura: 1,80 metros</p> <p><u>Dimensiones de la cimentación:</u></p> <p>Diámetro: 17,40 metros</p> <p>Profundidad: 2,70 metros</p>
Mano de Obra	<p>Todos los operadores de maquinaria deberán poseer el certificado de aptitud en vigor.</p> <p>Se entregará listado con nombre y apellidos del personal que participará en el servicio, cualificación técnica y experiencia.</p> <p>El personal que intervenga en el servicio deberá cumplir con la legislación vigente en materia de</p>

	<p>seguridad.</p> <p>En el caso de baja de algún operario, el adjudicatario deberá proceder a su sustitución en el menor plazo de tiempo posible, no pudiendo nunca exceder este de 24 horas.</p> <p>Será indispensable, por medidas de seguridad, que todos los trabajadores posean ropa de trabajo con los anagramas de la empresa y que estas sean conformes con la normativa y su tipología de trabajo.</p>
Maquinaria	<p>Los traslados de la maquinaria hasta la zona de ejecución de los trabajos así como su retirada, corresponde en su totalidad al adjudicatario y estarán repercutidos en los precios unitarios.</p> <p>Toda la maquinaria a utilizar deberá ser propiedad de la empresa adjudicataria, leasing o renting, o carta de compromiso de una empresa que actúe de subcontrata que posea estos medios. ITER rescindiré el contrato de no ser la empresa subcontratada indicada en la carta de compromiso la que finalmente realice los trabajos.</p> <p>La maquinaria a emplear en la obra deberá tener un máximo de 6 años de antigüedad desde su fecha de fabricación salvo expresa aceptación por parte de ITER SA.</p> <p>En el caso de avería de alguna de las máquinas, el contratista tendrá un plazo de 24 horas para la reparación de la misma. En caso contrario, se verá obligado a reemplazarla por otra de iguales características y prestaciones, de manera que el trabajo nunca quede interrumpido más de 24 horas. De no cumplirse la sustitución en un plazo menor de 24 h, se impondrá una penalización por día de retraso igual al coste de la maquinaria indicado por el adjudicatario por causas imputables a ITER SA. Así mismo podrán imputarse los costes que a otras empresas, provoque la paralización o retraso de obra imputable a la empresa adjudicataria.</p> <p>Para la subcontratación de maquinaria, se deberá tener la autorización expresa de ITER SA. No siendo admitido ningún trabajo realizado con dicha máquina sin autorización.</p>
Condiciones de Seguridad y Salud	<p>Durante la ejecución de los trabajos, se comprobará y supervisará la correcta aplicación de la normativa y prescripciones vigentes, no pudiendo tener acceso, ni permanecer en la obra, maquinaria o personal que no esté al día en materia de prevención. El adjudicatario deberá establecer de forma permanente y exclusiva en la obra un recurso preventivo para la coordinación, junto con ITER SA de los temas relacionados con la seguridad y salud en la obra. Dicho recurso deberá tener una formación mínima de 50 horas. No pudiendo comenzar los trabajos de faltar dicho recurso.</p> <p>Condicionantes medioambientales, el camino y zonas de trabajo deberá estar en todo momento libre de cualquier residuo generado por la actividad.</p> <p>En caso de que se produzca algún vertido se procederá a paralizar la actividad hasta reponer la zona afectada a su estado original. No siendo causa justificable de retraso.</p>

<b>MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES</b>	
<b>Condiciones</b>	<p>El adjudicatario deberá comprometerse a los siguientes puntos:</p> <p>Como único responsable de los Residuos Peligrosos generados por el mantenimiento de su maquinaria, podrá demostrar la adecuada gestión de los mismos conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento.</p> <p>A que los diversos componentes que puedan configurar la maquinaria y los equipos cumplan con todos los requisitos exigidos por la legislación medioambiental aplicable, ya sean administrativos, técnicos o de seguridad, y en especial los relativos a emisión de ruidos, gases u otros productos nocivos o perjudiciales para el medio ambiente.</p> <p>A que la maquinaria y equipos supere favorablemente en tiempo y forma los controles y revisiones administrativos preceptivos y exigibles que sean de aplicación, y aquellos otros requisitos que pueda exigir ITER para el buen fin del contrato.</p> <p>A que la maquinaria y equipos cumpla como mínimo con los planes de mantenimiento y conservación indicados en la documentación correspondiente a dicha maquinaria y equipos, y con las indicaciones adicionales a la misma que verbalmente realicen a tal fin el fabricante, distribuidor o concesionario del servicio técnico. En este sentido, el suministro a realizar por el adjudicatario se llevará a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos o métodos que puedan perjudicar el medio ambiente y, en particular sin crear riesgos para el agua, el aire, el suelo o el subsuelo, conservando en perfecto estado el entorno en que se realicen.</p> <p>Que la maquinaria disponga de toda la documentación reglada y en vigor (certificados FOPS, ROPS, etc. según máquina y equipos). Dicha acreditación debe ser facilitada a ITER SA cuando así lo requiera éste.</p> <p>Con el objeto de amparar la actividad circulatoria en el ámbito de las obras o trabajos, el ADJUDICATARIO se obliga a que todos los vehículos y maquinaria que utilice en la obra o trabajos, en su caso, bien de su propiedad o cedido su uso bajo cualquier concepto, estén provistos de los oportunos permisos, licencias, seguros de circulación, seguro obligatorio y voluntario de responsabilidad civil ilimitada, presentado, así como en los casos anteriores, las pólizas de seguro correspondiente y los recibos acreditativos de pago.</p>

<b>MANO DE OBRA</b>	
<b>Condiciones de la mano de obra</b>	<p>Todo el personal que vaya a participar en la ejecución del presente Pliego deberá tener la cualificación y calificación profesional adecuada al suministro o servicio, siendo responsable directo el ADJUDICATARIO de velar y hacer cumplir dicho precepto.</p>
<b>Seguridad y Salud</b>	<p>Todo el personal puesto en obra deberá acatar las normas que sobre prevención de Riesgos Laborales estén impuestas y especialmente las reflejadas en el Plan de Seguridad y Salud.</p> <p>Los materiales y equipos a utilizar en los trabajos se ajustarán a las instrucciones y normas promulgadas por ITER SA que versen sobre condiciones generales y homologación de</p>

materiales, sin perjuicio de las específicas que este pliego pueda contener.

Las medidas de seguridad colectiva serán instaladas y mantenidas por la empresa ITER SA, debiendo el ADJUDICATARIO, hacer buen uso de las mismas y respetar las normas y limitaciones establecidas por la normativa vigente y todas aquellas establecidas por ITER SA que serán en todo caso más restrictivas.

Los equipos de protección individual serán suministrados a sus trabajadores por cuenta del ADJUDICATARIO, debiendo mantenerse en perfectas condiciones de forma permanente y sustituirse en caso de deterioro o rotura.

Durante la ejecución del presente contrato, se observarán las disposiciones mínimas de seguridad y salud recogidas en el Anexo IV del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Así mismo, se observarán las Guías Técnicas elaboradas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en relación para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción.

El ADJUDICATARIO nombrará a un coordinador en materia de seguridad y salud para la supervisión de las medidas tomadas en relación con los suministros objeto del contrato. Esta persona estará en permanente contacto con el Coordinador en material de seguridad y salud de ITER SA para su perfecta sincronización.

### **3- DOCUMENTACIÓN – LOTE12.**

#### **Documentación a incluir en el SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente al servicio de alquiler de ofertado, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva que permita asegurar con la mayor precisión que su ejecución podrá realizarse en los plazos solicitados y ofertados; y en las condiciones requeridas. Para ello se incluirá una memoria técnica de la solución adoptada, incluyendo una descripción de los elementos y trabajos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo número de equipos ofertados con su descripción técnica pormenorizada (consumo, potencias..., etc), justificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, esquema de la instalación ofertada y planificación de todo el operativo, incluyendo montaje, desmontaje y los hitos más importantes. Asimismo se incluirá una descripción y planificación de los medios personales y materiales incluidos en su oferta.

### **4.- CONDICIONES DEL SERVICIO – LOTE12.**

#### **SERVICIO.**

El adjudicatario deberá realizar el servicio en función de las necesidades de ITER, S.A. El procedimiento para la adjudicación del contrato de servicio será, por tanto, por precios unitarios y en función de las necesidades. Se fijan unas unidades de actuación y unos precios, a los que se aplicará la baja de adjudicación correspondiente.

Cada servicio a realizar vendrá definido en el Requerimiento de Servicio correspondiente que se notifique al efecto al adjudicatario.

Los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del material incluido en el servicio ofertado.

## **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD – LOTE 12.**

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Actas de Recepción y Conformidad respecto del servicio previsto en cada Requerimiento de Servicio cuando haya sido diligentemente prestado.

Todo el servicio queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A., del mismo.

## **CERTIFICADOS Y NORMAS – LOTE 12.**

Documentación a presentar por el propuesto adjudicatario.

Todos los materiales a suministrar dentro del servicio prestado deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Asimismo, el adjudicatario deberá cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este lote conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

## **PLAZO DE ENTREGA – LOTE 12.**

Conforme a la cláusula 2.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

## **DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO – LOTE 12.**

La duración de la prestación de la totalidad del servicio será, como máximo, de 100 días. El incumplimiento de los plazos previstos en el presente pliego, siempre que sea por causa del adjudicatario, implicará la aplicación de las penalidades recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

## **LUGAR DE ENTREGA – LOTE 12.**

El servicio objeto del presente LOTE12 se ejecutará en el lugar donde se vayan a realizar las labores de instalación en los Sectores SP1 y SP2 del Polígono Industrial de Granadilla, en el término municipal de Granadilla de Abona.

## **5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SERVICIO – LOTE 12.**

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Los servicios deben incluir, como mínimo transporte de ida y vuelta
- Instalación y desmontaje de los equipos y accesorios
- Servicio de mantenimiento durante el periodo de alquiler del equipo, incluyendo mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes y reparación, en su caso.
- Cambio de equipo en caso de avería.
- En el caso de que la ejecución de la garantía del servicio prestado implique la sustitución de equipos, éstos serán sustituidos por otros de características iguales o superiores.
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 1 día;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 2-5 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;
- Seguro de responsabilidad civil.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del servicio objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será igual al periodo de ejecución del servicio, computándose dicho plazo desde la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del Servicio.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

Las condiciones de la garantía del servicio objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.